



Asamblea General

Vigésimo período extraordinario de sesiones

1^a sesión plenaria

Lunes 8 de junio de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente provisional: Sr. Khandogy (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones a cargo del Jefe de la delegación de Ucrania

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): Declaro abierto el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/S-20/8)

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): De conformidad con la práctica establecida, me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento

A/S-20/8, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que 23 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

De conformidad con los precedentes, y de acuerdo con lo recomendado por la Comisión de Estupefacientes reunida en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Verificación de Poderes para el vigésimo período extraordinario de sesiones deberá estar compuesta por los mismos miembros que los de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, a saber, la Argentina, Barbados, Bhután, China, Côte d'Ivoire, Noruega, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y Zambia.

Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes ha quedado constituida en la debida forma.

Así queda acordado.

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): Al respecto, me permito señalar a la atención de los miembros de la Asamblea una nota verbal del Secretario General, de 25 de marzo de 1998, en la que se manifiesta que deben expedirse credenciales a todos los representantes en el período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Insto a todos los miembros a que presenten al Secretario General las credenciales de los representantes lo antes posible.

Tema 4 del programa provisional

Elección del Presidente

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): El órgano preparatorio recomienda que el vigésimo período extraordinario de sesiones sea presidido por el Presidente del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania.

Entiendo que la Asamblea desea elegirlo por aclamación Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente provisional (*interpretación del inglés*): Felicito sinceramente al Sr. Hennadiy Udovenko y lo invito a asumir la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que se sirva acompañar al Presidente al estrado.

El Sr. Udovenko ocupa la Presidencia.

Declaración del Sr. Hennadiy Udovenko, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones

El Presidente (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor y un privilegio haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la lucha mancomunada contra el problema mundial de las drogas. Estoy muy agradecido a todos los Estados Miembros por su apoyo a mi candidatura y espero que trabajemos juntos para alcanzar el principal objetivo de este período de sesiones: la elaboración de una estrategia con visión de futuro para el siglo XXI. Para mí personalmente, la oportunidad de presidir este foro es particularmente significativa, ya que guardo vívidos recuerdos del anterior período extraordinario de sesiones dedicado a este problema. En mi calidad de Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas en ese entonces, me sentí orgulloso de que mi país presentara en esa oportunidad la iniciativa de proclamar el Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas.

Al recordar ese período extraordinario de sesiones celebrado hace ocho años, podemos constatar que la alarma que se hizo sonar en esa ocasión resultó ser notablemente profética, ya que el problema de las drogas se ha convertido en una grave preocupación para un número cada vez mayor de países. El comercio ilícito de drogas ha alcanzado proporciones astronómicas y, junto con la delincuencia organizada, plantea ahora una amenaza mortal al mundo del tercer milenio. Con un activo que se calcula en más de 400.000 millones de dólares al año, el tráfico de estupefacientes es una de las actividades clandestinas más lucrativas;

es más rentable que la comercialización de petróleo y gas y que el negocio de productos químicos y farmacéuticos, y dos veces más productivo que la industria automotriz. El volumen de dinero que se maneja en el tráfico de estupefacientes está alcanzando tales proporciones que en la actualidad puede deteriorar o desestabilizar los mercados financieros mundiales. Lo que es aún más peligroso, las drogas están destruyendo sociedades, multiplicando los delitos, propagando enfermedades como el SIDA y matando a los jóvenes, que constituyen la parte más vulnerable y el futuro de nuestras sociedades. En otras palabras, el problema de las drogas se ha convertido en un fenómeno mundial y ninguna nación puede sentirse segura ante esta amenaza.

Por otra parte, los últimos años se han caracterizado por otras tendencias que han brindado a la comunidad internacional una oportunidad sin precedentes para avanzar hacia el logro del objetivo final de un mundo libre de drogas. Al ir acercándonos al final del milenio, las divisiones ideológicas han ido disminuyendo, lo que ha creado un clima de mayor cooperación en el tratamiento de las cuestiones mundiales y ha hecho que la anterior diferenciación de política entre naciones productoras y consumidoras fuera atenuándose. Al mismo tiempo, años de actividades en la lucha contra las drogas han permitido identificar conocimientos y tecnologías que resultan prometedoras. Ambas tendencias han hecho surgir entre los miembros de las Naciones Unidas el firme compromiso de combatir el tráfico ilícito de drogas en forma equilibrada, luchando por reducir simultáneamente la oferta y la demanda.

Sin embargo, estas señales alentadoras en modo alguno deberían llevarnos a sentirnos satisfechos ni a reducir la vigilancia. Al ser una cuestión de enorme complejidad, no se puede hacer desaparecer el problema de las drogas con buenas intenciones y la comunidad internacional debe estar preparada para una lucha larga y agotadora. Para tener éxito necesitará claridad de visión para formular planes y estrategias generales y tendrá que orientarse a la obtención de resultados y ser pragmática e innovadora en las actividades diarias de fiscalización de las drogas.

En este sentido, me complacen en particular los resultados del proceso preparatorio que condujo a este período extraordinario de sesiones. Fiel al actual espíritu reformista que existe en la Organización, los Estados Miembros rompieron algunas tradiciones anteriores a la hora de afrontar problemas mundiales en estos foros. Prefirieron una fórmula más condensada con la clara intención no sólo de dar un panorama mundial de todos los aspectos de los problemas de las drogas, evaluar la situación de las drogas

en todo el mundo o examinar el régimen actual de fiscalización, sino también de forjar una estrategia eficaz de fiscalización de las drogas y definir con claridad fechas límite para lograr esos objetivos.

Deseo felicitar especialmente al Presidente del órgano preparatorio, el Sr. Álvaro de Mendonça e Moura, de Portugal, por su energía, entusiasmo, previsión y flexibilidad en el cumplimiento de sus funciones y en la dirección del proceso preparatorio tendente a lograr un resultado positivo.

Los tres proyectos de documentos principales que surgieron como resultado de varias rondas de negociaciones ofrecen un marco sólido para mejorar las actividades de la comunidad internacional en esferas clave de la fiscalización internacional de drogas: el proyecto de Declaración Política, el proyecto de Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y el proyecto de Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo. Al demostrar la decisión política de luchar contra todos los aspectos del problema de las drogas en los planos nacional e internacional, sus disposiciones representan una referencia clara para una nueva estrategia mundial que recibió pleno apoyo durante el proceso preparatorio.

Un aspecto crucial de esta nueva estrategia radica en volver a centrar los esfuerzos de la comunidad internacional en las personas y no solamente en las drogas propiamente dichas, lo que exige un cambio del criterio de “bombero” a una visión más auténticamente general y de largo plazo. Por lo tanto, es lógico que el objetivo de reducir la demanda de drogas se definiera como elemento clave de dicha estrategia, junto con la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y la promoción del desarrollo alternativo.

Este período extraordinario de sesiones tiene el enorme potencial de transformarse en otro hito en el tratamiento del problema de las drogas. Tiene ante sí un conjunto de documentos sustantivos, amplios y orientados a la acción. Pero sin duda fracasaremos ante los ojos del mundo si no trabajamos con igual fervor en la aplicación de estas declaraciones e intenciones que como lo hicimos al redactarlas. Incluso las tareas más claramente definidas con plazos estrictos no podrán realizarse si no van seguidas de medidas concretas. Para conseguirlo necesitamos crear una nueva asociación internacional basada en el principio de la responsabilidad compartida. También tenemos que fortalecer los mecanismos internacionales de fiscalización de drogas y

encontrar medios innovadores de cumplir, tanto a nivel nacional como internacional, los nuevos compromisos ambiciosos que estamos a punto de contraer.

En este contexto es difícil exagerar la importancia de los actuales mecanismos internacionales: la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el sistema de instrumentos jurídicos internacionales. Es preciso mejorar aún más el papel del PNUFID, que ya ha hecho grandes progresos bajo la dirección de su Director Ejecutivo, el Sr. Pino Arlacchi, convirtiéndolo en un centro reconocido de competencia y en un punto de referencia internacional sobre la fiscalización de drogas.

Para tener éxito en la lucha mundial contra las drogas ilícitas es indispensable fortalecer el marco jurídico para mejorar la aplicación de la legislación de fiscalización de drogas. Sin una cooperación intergubernamental eficaz en esferas tales como la extradición, la asistencia jurídica mutua y la transferencia de los beneficios, prácticamente no se puede aplicar ninguna disposición dimanante de los tratados internacionales contra el tráfico de drogas. La promoción de la adhesión de los gobiernos a los instrumentos internacionales jurídicos en esta esfera y a su aplicación, junto con la adopción de legislación que lo permita, debe ser otro objetivo importante de las actividades de seguimiento.

Al hablar de los esfuerzos internacionales para luchar contra el uso indebido de drogas no debemos pasar por alto la función esencial de la sociedad civil. Un requisito previo para tener éxito a largo plazo es la creación de una nueva asociación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los sindicatos, las comunidades locales y las familias individuales.

Nuestro período de sesiones se celebra con el telón de fondo de las reformas en curso de este órgano mundial al prepararse para hacer frente a los problemas del siglo XXI. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ofrece así a la comunidad internacional la oportunidad única de demostrar una vez más que las Naciones Unidas son un órgano dinámico y vibrante capaz de afrontar las tareas de mayor interés mundial. Las Naciones Unidas pueden demostrar al mundo que pese a la formidable complejidad de las cuestiones de que se trata y pese a los frecuentemente distintos intereses de sus Estados Miembros, pueden realmente unirse ante una amenaza general y trabajar con decisión, creatividad y eficacia en aras del bien

común. No dudo de que los resultados de este período de sesiones confirmarán este optimismo y deseo a la Asamblea que tenga éxito en este empeño.

A continuación tiene la palabra el Secretario General de las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Kofi Annan.

Declaración del Secretario General

El Secretario General (*interpretación del inglés*): Les doy a todos una muy cordial bienvenida. Estoy encantado de ver hoy en este gran Salón a tantos Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y funcionarios de alto nivel.

Han venido a Nueva York porque saben que hemos llegado a una encrucijada en el reto de reducir la producción y el tráfico de drogas ilícitas. La proliferación de las drogas a lo largo de los últimos 30 años es un ejemplo de que lo que antes era inimaginable se ha convertido rápidamente en realidad, en una realidad trágica. Espero que cuando los historiadores estudien el trabajo de la humanidad en el ámbito de la fiscalización de drogas escriban sobre los próximos días como el momento en que se invirtió esta tendencia. Confío en que dejen constancia de estos días como el momento en que la comunidad internacional encontró puntos de acuerdo en la misión de crear un impulso para lograr un mundo libre de drogas en el siglo XXI.

El proyecto de Declaración Política que tiene ante sí la Asamblea es el producto de meses de arduos esfuerzos y trabajo. Sin duda es extraño, casi carente de precedentes en la historia de las Naciones Unidas, que se lograra consenso tanto sobre las cuestiones de fondo como sobre las políticas varios meses antes de un período extraordinario de sesiones.

La innovadora Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas crea un criterio equilibrado que por primera vez aborda la responsabilidad de las naciones en las que el consumo es un problema y también la de las naciones donde la producción es un problema.

El órgano preparatorio de Viena también ha preparado planes de acción sobre una serie de importantes temas: la contención de la corriente de estimulantes y sus precursores, la cooperación judicial, la lucha contra el blanqueo de dinero y la colaboración en la erradicación y el desarrollo alternativo.

En todos los casos, se debe cumplir una fecha límite. Para el año 2008, los Estados Miembros deberán haber realizado progresos reales eliminando o reduciendo significativamente las cosechas de adormidera, coca y cannabis. También se debe invertir la creciente tendencia del uso indebido y la producción de sustancias sicotrópicas.

Se debe prestar una atención especial al aumento cada vez mayor de drogas sintéticas ilegales y sus precursores.

Estas no son dificultades fáciles de superar. Siempre existirán personas dispuestas a darse por vencidas. Pero nunca debemos aceptar el precio de las víctimas que las drogas ilegales están cobrándose en nuestras sociedades. Hay 21 millones de víctimas en el mundo que utilizan indebidamente la cocaína y la heroína, y 30 millones que utilizan estimulantes de tipo anfetamínico. No podemos aliviar su sufrimiento, o el de sus seres queridos, a menos que luchemos contra este mal.

El año pasado designé Viena como el centro de la lucha de las Naciones Unidas contra la “sociedad incivil”, es decir, los que utilizan los beneficios de la mundialización para traficar en drogas ilegales, blanquear dinero, realizar actos terroristas y traficar en seres humanos.

Bajo el liderazgo de Pino Arlacchi, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas ha hecho frente a ese desafío. Ha forjado una estrategia equilibrada y mundial para aplicar las decisiones que la Asamblea adoptará durante los próximos días tan cruciales. Esta nueva visión representa un gran avance comparado con los proyectos piloto y fragmentados de los tres pasados decenios. El narcotráfico se ha convertido en una industria que mueve miles de millones de dólares y que ha afectado a todos los países. El Fondo Monetario Internacional estima que del 2% al 5% del producto interno bruto del mundo proviene de dinero blanqueado. Apoyo firmemente la fecha propuesta del año 2003 para que los Estados Miembros promulguen una legislación nacional apropiada que aborde el lavado de dinero. De hecho, hace tiempo que se debería haber realizado.

(continúa en francés)

Al igual que el narcotráfico, la toxicomanía no conoce fronteras. Azota sin distinción de clases, de sexo, de religión o de razas. Es origen de fracturas sociales. Engendra delitos, corrupción y violencia. Supone una pesada carga para los servicios sociales y favorece la propagación del SIDA.

Demasiados jóvenes ven sus vidas destruidas por las drogas. El deseo de nuevas experiencias es propio de la juventud, y los traficantes de drogas utilizan esta curiosidad sin escrúpulos. Debemos hacer comprender a los jóvenes que las drogas no tienen nada de prestigioso, que no son un pasaporte para una vida mejor. Para convencerse, no hace falta más que ver a cualquier toxicómano.

(continúa en inglés)

Los jóvenes necesitan que sus dirigentes tomen medidas, juntos, para combatir la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ilegales. Su futuro está en nuestras manos. A lo largo de más de 30 años en el sistema de las Naciones Unidas, he aprendido que cuando nos reunimos, procedentes de todas partes del mundo, e intentamos solucionar un problema, casi siempre lo conseguimos. Que esta sea una de esas ocasiones. Cometeremos errores, sin duda, y sufriremos decepciones. Pero no dejemos de intentarlo. Ya es hora de que todas las naciones digan “no” a las drogas. Ya es hora de que todas las naciones digan “sí” al desafío de trabajar en pro de un mundo sin drogas.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tema 5 del programa provisional

Informe de la Comisión de Estupefacientes reunida en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-20/4)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Tiene ahora la palabra el Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Excmo. Sr. Alvaro Mendonça e Moura, de Portugal.

Sr. Mendonça e Moura (Presidente de la Comisión de Estupefacientes en su calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General) *(interpretación del inglés)*: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Comisión de Estupefacientes, que actuó como órgano preparatorio de este período de sesiones.

Como recordarán los miembros, se presentó a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un

informe acerca de la marcha de los preparativos del período extraordinario de sesiones. En su decisión 1998/207, el Consejo decidió que el informe del órgano preparatorio se transmitiría directamente a la Asamblea General. La Asamblea tiene ante sí ese informe en el documento A/S-20/4.

Tal como decidió la Asamblea, las deliberaciones de la Comisión, que actuó como órgano preparatorio, fueron abiertas, lo que permitió la plena participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de observadores, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, de conformidad con la práctica establecida. La labor del órgano preparatorio se vio enormemente facilitada por el sentido de propósito común y el enfoque positivo y constructivo de los Gobiernos al abordar cuestiones delicadas cubiertas por la Declaración Política, los principios rectores sobre la reducción de la demanda y los planes de acción.

El órgano preparatorio celebró su primer período de sesiones del 26 al 27 de marzo de 1997, y su segundo y último período de sesiones del 16 al 21 de marzo de 1998. Me complace comunicar que al final de esas 14 reuniones oficiales y de un gran número de reuniones oficiosas de grupos de trabajo los Estados Miembros pudieron llegar a un consenso total sobre todas las cuestiones de política sobre las drogas que figuran en nuestro programa, tal como se refleja en el informe.

El proceso preparatorio que condujo a este período extraordinario de sesiones ha contribuido a aumentar la comprensión mundial sobre nuestra responsabilidad compartida y a galvanizar el compromiso de los Gobiernos de adoptar estrategias a fin de abordar el problema mundial de los estupefacientes mediante un enfoque equilibrado y amplio, incluyendo la reducción de la oferta y la demanda. Señalo a la atención de la Asamblea en particular la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, que representa un paso importante en la manera en que la comunidad internacional examina el problema de las drogas y que complementará los tratados internacionales de fiscalización de drogas, y la Declaración Política, que incluye fechas concretas para lograr los objetivos clave del período extraordinario de sesiones.

Considero que los resultados del proceso preparatorio constituyen un hito importante en los esfuerzos de la comunidad internacional por hacer frente a una de las amenazas más graves para el bienestar de la humanidad, la independencia de los Estados, la democracia y la dignidad y la esperanza de las personas y sus familias.

Fue el deseo del órgano preparatorio que la Asamblea examinara su informe como un conjunto de recomendaciones y propuestas equilibradas, resultado de un proceso de negociaciones delicadas y de avenencia. Sin embargo, la comisión preparatoria consideró que, para tener la máxima repercusión posible en la opinión pública, este conjunto no sólo debía refrendarse, sino también apoyarse en forma explícita al más alto nivel político en la Asamblea General. La presencia de tantos Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros ya es un signo de dicho apoyo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias por su declaración al Presidente de la Comisión de Estupefacientes en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea General le agradece a él y a quienes participaron en el órgano preparatorio sus esfuerzos para poner en marcha este período extraordinario de sesiones.

Tema 6 del programa provisional

Organización del período de sesiones

Proyectos de decisión (A/S-20/4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se invita a los miembros a examinar los proyectos de decisión I y III que el órgano preparatorio recomienda en su informe que figura en el documento A/S-20/4.

El proyecto de decisión I se titula “Título del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión I?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión que acaba de aprobarse, el título del vigésimo período extraordinario de sesiones será el siguiente: “Vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas”.

El proyecto de decisión III se titula “Arreglos de organización del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión III?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Sobre la base de la decisión que acaba de aprobar la Asamblea General en relación con las recomendaciones del órgano preparatorio, se aplicarán al vigésimo período extraordinario de sesiones los siguientes arreglos:

Los Vicepresidentes del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones, quienes ocuparán los mismos cargos en el vigésimo período extraordinario de sesiones, son los representantes de los siguientes Estados Miembros: China, la República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Francia, Grecia, Guinea, Irlanda, Jordania, Kirguistán, México, Mongolia, Panamá, Qatar, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, el Togo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam.

Con respecto a los Presidentes de las Comisiones Principales del vigésimo período extraordinario de sesiones, los Presidentes de las Comisiones Principales del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones ocuparán los mismos cargos. Por consiguiente, deseo informar a la Asamblea que los Presidentes de las Comisiones Principales en este período extraordinario de sesiones son los siguientes: el Presidente de la Primera Comisión, Sr. Mothusi Nkgowe, de Botswana; el Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Machivenyika Tobias Mapuranga, de Zimbabwe; el Presidente de la Segunda Comisión, Sr. Oscar de Rojas, de Venezuela; el Presidente de la Tercera Comisión, Sr. Alessandro Busacca, de Italia; y el Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Anwarul Karim Chowdhury, de Bangladesh.

En cuanto a la Sexta Comisión, en ausencia de su Presidente, el Vicepresidente de la Sexta Comisión, Sr. Craig Daniell, de Sudáfrica, será el Presidente interino - de la Comisión durante el período extraordinario de sesiones.

Al aprobar las recomendaciones del órgano preparatorio, la Asamblea ha establecido un comité especial plenario, que será designado Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones.

De conformidad con las recomendaciones del órgano preparatorio que acaba de aprobar la Asamblea General, el Presidente del Comité Especial Plenario será un miembro de pleno derecho de la Mesa del vigésimo período extraordinario de sesiones.

En relación con la elección del Presidente del Comité Especial Plenario, el órgano preparatorio recomienda que el

Presidente del órgano preparatorio, Sr. Alvaro de Mendonça e Moura, de Portugal, ocupe el mismo cargo en el Comité Especial Plenario.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea elegirlo por aclamación en este vigésimo período extraordinario de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Felicito al Sr. Alvaro de Mendonça e Moura en nombre de la Asamblea General y en el mío propio, y le deseo éxito en el cumplimiento de las importantes responsabilidades que acaba de asumir.

La Mesa del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha quedado así plenamente constituida.

Pasamos ahora a cuestiones relativas a la participación de oradores que no son representantes de Estados Miembros en la labor del período extraordinario de sesiones.

Sobre la base de la decisión que acaba de aprobar la Asamblea General, los observadores pueden formular declaraciones en el debate general. Los Estados miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas que no son miembros de las Naciones Unidas, a saber, las Islas Cook, la Santa Sede, Kiribati, Nauru, Niue, Suiza, Tonga y Tuvalu, pueden participar en la labor del vigésimo período extraordinario de sesiones como observadores.

Por consiguiente, deseo informar a los miembros que se invitó a esos Estados a participar como observadores en el debate general en sesión plenaria.

Los representantes de los programas de las Naciones Unidas y de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden formular declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales designados por los órganos rectores pertinentes pueden formular declaraciones en el Comité Especial Plenario.

De conformidad con las decisiones que acaba de aprobar la Asamblea General, habrá nueve sesiones plenarias en el período de tres días, con tres sesiones por día de las 10.00 horas a las 13.00 horas, de las 15.00 horas a las 18.00 horas y de las 19.00 horas a las 21.00 horas. Habida cuenta de la gran cantidad de representantes ya inscritos en

la lista de oradores, deseo informar a los miembros que me propongo comenzar las sesiones plenarias puntualmente, a las 10.00 horas, las 15.00 horas y las 19.00 horas.

En este sentido, deseo asegurar a la Asamblea que estaré ocupando la Presidencia puntualmente, a la hora prevista. Espero sinceramente que todas las delegaciones realicen esfuerzos concretos para cooperar a este respecto.

En cuanto a la duración de las declaraciones, deseo recordar a las delegaciones que, sobre la base de las decisiones que acaba de aprobar la Asamblea, las declaraciones en el debate general deben ser de siete minutos como máximo.

En relación con el límite de siete minutos, se ha instalado un sistema de luces en la tribuna de los oradores, que funciona del siguiente modo: se encenderá una luz verde al comienzo de la declaración del orador; se encenderá una luz anaranjada 30 segundos antes del fin de los siete minutos; y se encenderá una luz roja cuando se haya cumplido el límite de siete minutos.

Deseo exhortar a quienes participan en el debate general a que cooperen limitando sus declaraciones a siete minutos, a fin de que todos los inscritos en la lista de oradores para una sesión determinada puedan hacer uso de la palabra en esa sesión.

Hasta este momento, en la lista de oradores figuran 153 Estados Miembros y seis observadores. Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los que van a participar para que respeten el límite de tiempo establecido. Lo lamento, pero el órgano preparatorio ha fijado este límite tan estricto.

Tema 7 del programa provisional

Aprobación del programa

El Presidente (*interpretación del inglés*): El programa provisional del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-20/1, cuya aprobación recomienda el órgano preparatorio en el proyecto de decisión II, en el párrafo 34 de su informe.

Con el fin de agilizar su labor, la Asamblea quizás desee examinar el programa provisional en sesión plenaria sin remitirlo a la Mesa.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el programa provisional conforme figura en el documento A/S-20/1?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En relación con la asignación de temas, sobre la base de la decisión que tomó la Asamblea General, ésta tratará los temas 8 y 12 del programa en sesión plenaria, y los temas 9 a 11 del programa han sido asignados al Comité Especial Plenario del vigésimo período extraordinario de sesiones para que allí se los examine.

Tema 8 del programa

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración del Presidente de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. William Jefferson Clinton.

El Presidente Clinton (*interpretación del inglés*): Hoy nos reunimos en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para hacer causa común contra la amenaza que todos compartimos del tráfico y el uso indebido de estupefacientes a nivel mundial. Permítaseme empezar dando las gracias a mi amigo el Presidente Zedillo por la visión que tuvo al posibilitar la celebración de este período de sesiones, y por su valiente posición contra las drogas. También doy las gracias a todas las naciones aquí representadas que están empeñadas en luchar por el futuro de nuestros hijos combatiendo juntos contra las drogas.

Hace 10 años las Naciones Unidas adoptaron una convención pionera dirigida a estimular la cooperación contra el tráfico de drogas. Hoy, la posibilidad de ese tipo de cooperación es mayor y más necesaria que nunca. Al haberse desmantelado bloques y barreras divisivos en el mundo, al haber avanzado la tecnología, y al haberse difundido la democracia, nuestros pueblos se benefician cada vez más de los esfuerzos y el aprendizaje conjuntos de las naciones. Sin embargo, los delincuentes, especialmente los traficantes de drogas, explotan esa misma apertura que enriquece nuestras vidas.

Hoy venimos aquí para decir que ninguna nación es tan grande o poderosa como para vencer las drogas por sí

sola; ninguna es tan pequeña como para no hacer nada. Todas comparten la responsabilidad de entrar en combate. Por consiguiente, nos enfrentaremos unidos a esta amenaza a nuestra seguridad y nuestro futuro.

Es mucho lo que está en juego, porque los imperios de la droga socavan los cimientos de las democracias, corrompen la integridad de las economías de mercado, y amenazan las vidas, las esperanzas, los futuros de las familias de todos los continentes. Que no quepa duda alguna: en última instancia, ésta es una lucha por la libertad del género humano. Por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial vive bajo gobiernos de su propia elección. Prácticamente en todos los países vemos cómo aumentan las expresiones de la libertad individual. No podemos tolerar que en el caso de millones de personas todo esto se desfilzarre debido a una perversa combinación de debilidad personal y abandono nacional. Tenemos que demostrar a los traficantes de drogas que están equivocados. Estamos decididos y podemos tratar de cambiar la situación. Las naciones han demostrado que mediante esfuerzos decididos e incesantes podemos transformar este embate del mal.

En los Estados Unidos el consumo de drogas ha disminuido un 49% desde 1979. En estudios recientes se demuestra que el consumo de drogas entre los jóvenes de nuestro país se está estabilizando, y en algunas categorías está disminuyendo. El consumo general de cocaína ha disminuido en un 70% desde 1985. La epidemia de crack ha comenzado a ceder. El año pasado, nuestra Guardia Costera incautó más de 100.000 libras de cocaína. Actualmente los estadounidenses gastan un 37% menos en drogas que hace un decenio, lo cual significa que 34.000 millones de dólares se reinvierten en nuestra sociedad en lugar de despilfarrarse en drogas.

Muchas otras naciones están dando grandes pasos. En 1997 México logró niveles máximos de erradicación. Desde 1995 se ha logrado reducir en un 42% el cultivo de coca. El creciente programa de erradicación aérea de Colombia ha destruido decenas de miles de hectáreas de coca. En Tailandia el cultivo de la adormidera está disminuyendo constantemente, y sólo en este año se logró una reducción del 24%. Los Estados Unidos también participan en los esfuerzos de imposición de la ley y de prohibición a nivel mundial, y el año pasado financiaron la capacitación de más de 8.250 funcionarios en materia de lucha contra las drogas y contra la delincuencia. En 1997, los Gobiernos de América Latina y del Caribe decomisaron alrededor de 166 toneladas métricas de cocaína.

En todo el mundo una fuerza policial mejor capacitada y con un mejor intercambio de información está llevando a cabo más detenciones de narcotraficantes. En decenas de países, redes de información conjuntas se ocupan de la investigación de transacciones financieras sospechosas con el fin de frenar el blanqueo de dinero. Para finales del año 2000 los Estados Unidos prestarán asistencia a 20 países más para establecer y fortalecer estas dependencias de inteligencia financiera. Debemos y podemos privar a los narcotraficantes del dinero sucio que alimenta su mortífero comercio.

La unión hace la fuerza, desde la alianza en la lucha contra las drogas que el hemisferio occidental creó en la reciente Cumbre de las Américas hasta las medidas contra las drogas y la delincuencia que los dirigentes del Grupo de los Ocho convinieron tomar el mes pasado. Bajo la jefatura de su Director Ejecutivo, el Sr. Arlacchi, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) está luchando contra la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas en algunos de los lugares más difíciles del mundo, al tiempo que ayuda a garantizar que el dinero que dedicamos a ese fin produzca un máximo de resultados. Encomio el objetivo que se propone alcanzar el PNUFID de reducir drásticamente los cultivos de coca y de adormidera para el año 2008. En los Estados Unidos haremos cuanto nos corresponda para que ese objetivo se convierta en realidad.

A pesar de los logros de años recientes no debemos confundir el progreso con el éxito. El espectro de los estupefacientes nos sigue amenazando. Para prevalecer debemos esforzarnos más adoptando estrategias nacionales dinámicas, intensificando la cooperación internacional y aumentando los recursos. El debate entre los países proveedores y consumidores sobre la responsabilidad por el problema de las drogas ha durado ya demasiado. Seamos francos, este debate no ha hecho avanzar la lucha contra las drogas. Las acusaciones mutuas nos apartan de nuestro objetivo. No desmantelan ningún cartel, no ayudan a ningún drogadicto, no impiden que los niños prueben las drogas ni que lleguen a morir por culpa de la heroína. Además, las líneas que separan los países proveedores, consumidores y de tránsito son cada vez más imprecisas. Las drogas son un problema para todos los países y todos deben tomar medidas para luchar contra ellas en la calles, en los hogares y en todo el mundo.

Este es el compromiso que han contraído los Estados Unidos. Año tras año, nuestro Gobierno ha destinado a esa lucha los presupuestos más elevados de la historia. Para el

próximo año pedimos más de 17.000 millones de dólares, de los cuales casi 6.000 millones se destinarán a reducir la demanda. El objetivo de nuestra amplia Estrategia nacional de lucha contra las drogas es reducir a la mitad el consumo de drogas y el acceso a ellas en los próximos 10 años, fortaleciendo los servicios de represión del uso indebido de drogas, aumentando el rigor de la prohibición, proporcionando mejor tratamiento y adoptando nuevas medidas de prevención. Estamos decididos a lograr que los Estados Unidos estén libres de drogas y se unan a otros países en la lucha contra las drogas en todo el mundo.

Creemos que las actitudes orientan las acciones. Por ello primero libramos la batalla en las mentes de nuestros jóvenes. Con la colaboración del Congreso y del sector privado, los Estados Unidos han lanzado una importante campaña contra las drogas dirigida a la juventud en los medios de información. A partir de ahora, cuando los niños enciendan el televisor, naveguen por Internet o escuchen la radio recibirán el mensaje de que las drogas son nocivas y pueden provocar la muerte. Pediré al Congreso que amplíe este programa hasta fines del año 2002. Con apoyo financiero del Congreso y con recursos equivalentes del sector privado ejecutaremos un programa para enseñar a nuestros niños a no consumir drogas. Este programa, en el que colaborarán el sector público y el privado, tendrá cinco años de duración y costará 2.000 millones de dólares. Otros países, incluidos México, Venezuela y el Brasil, han lanzado campañas parecidas. Ayer tuve el placer de hablar extensamente sobre este tema con el Presidente del Brasil. Espero que todos nuestros países puedan trabajar unidos para concienciar a los niños de todo el mundo de que las drogas destruyen las vidas de los jóvenes y para aconsejarles que no permitan que destruyan las suyas.

Asimismo, los Estados Unidos procuran crear una universidad virtual para la prevención y el tratamiento de la toxicomanía utilizando una tecnología avanzada para compartir conocimientos y experiencias a través de las fronteras nacionales. El próximo mes pondremos en marcha este proyecto en Nuevo México con un curso internacional sobre reducción de la demanda de drogas. Algunos funcionarios gubernamentales y otros profesionales de México, El Salvador y Honduras trabajarán con expertos estadounidenses sobre prevención del uso indebido de drogas y de las actividades de las bandas de narcotraficantes. El curso se transmitirá vía satélite por medio de los servicios de información estadounidenses Worldnet, de modo que toda persona con acceso a Worldnet podrá seguirlo.

Nuestro Instituto nacional sobre uso indebido de drogas, que financia el 85% de las investigaciones mundia-

les sobre las drogas, presentará en Internet vídeos en directo de sus cursos de prevención de drogas y tratamiento. Esto significa que cualquier persona en cualquier lugar con una computadora y un modem —o padres con hijos adictos, médicos que intentan ayudar, investigadores que buscan una cura— podrán obtener la información médica más avanzada sobre las drogas.

Esta actividad de compartir información, experiencias e ideas es más importante que nunca. Por ello me complace especialmente anunciar el establecimiento de un programa de becas destinado a profesionales de todo el mundo, que podrán venir a los Estados Unidos y trabajar con nuestros servicios de lucha contra las drogas. El programa se orientará hacia las prioridades de este período especial de sesiones: la reducción de la demanda, los estimulantes, los precursores, el blanqueo de dinero, la cooperación judicial, el desarrollo alternativo y la erradicación de cultivos ilícitos. Estas becas nos ayudarán a todos. Ayudarán a los países a aprender unos de otros y crearán una fuerza mundial de luchadores especializados y expertos contra las drogas. Juntos debemos extender el largo brazo de la ley y la mano de la compasión para compensar el alcance mundial de este problema.

Salgamos de este lugar decididos a colaborar en un espíritu de confianza y respeto, dentro de cada país y en el extranjero, contra la oferta y la demanda, utilizando todos los medios a nuestra disposición para ganar la lucha mundial contra las drogas y lograr un siglo XXI seguro y sano para nuestros hijos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de los Estados Unidos de América por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Excmo. Sr. Ernesto Zedillo.

El Presidente Zedillo: México celebra que las Naciones Unidas lleven a cabo un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas.

Las drogas son hoy una grave amenaza a toda forma de civilización. Las drogas destruyen vidas, desbaratan familias, desintegran comunidades, debilitan naciones. El uso de las drogas anula la libertad y la dignidad del ser humano, impide la superación individual y colectiva, y daña en especial la esperanza que son nuestros niños y jóvenes.

Ninguna nación por poderosa que sea, ninguna sociedad por desarrollada que esté, y ninguna familia están exentas de la amenaza de las drogas. Enfrentamos la amenaza de un enorme poder económico. Enfrentamos la amenaza de un poder de violencia y corrupción que no reconoce fronteras ni se detiene ante ningún código legal o moral. Enfrentamos la amenaza de un poder criminal que ha multiplicado alarmantemente sus vínculos con otras formas de delincuencia organizada, como el lavado de dinero, el tráfico de armas, el terrorismo y los secuestros. Para muchos países, el tráfico de drogas, además, amenaza su seguridad nacional y su vida democrática, su estabilidad social y la integridad de sus instituciones.

Las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico agrupan a individuos de muchas nacionalidades y se desplazan por muchos países. Son organizaciones multinacionales capaces de producir y procesar su nociva mercancía en un sitio, transportarla a través de cualquier frontera, y comercializarla en países distantes. Y también son capaces de servirse del sistema financiero internacional para mover sus ganancias. Se trata, en suma, de una amenaza mundial, de un fenómeno de criminalidad multinacional.

Siendo un problema global, exige una respuesta global. Una respuesta asumida por todos y compartida por todos. Debemos hacer más, mucho más, entre todos y para todos. Debemos decidirnos ya por un esfuerzo de cooperación sin precedentes fundado en una nueva estrategia que sea global, integral y equilibrada. Global, para que abarque a todos los países, sin excepción pero también sin recriminación. Integral, para que ataque todos los eslabones del ciclo de las drogas desde la producción, la venta y el tráfico, hasta el consumo y los delitos conexos.

En este sentido, es preciso intensificar más, mucho más, las tareas para reducir la demanda de drogas, asumiéndola como un problema de salud pública, de conducta social y de valores, que ha de enfrentarse con programas médicos, educativos, formativos y culturales.

Una inmensa proporción de la demanda se genera en países con la más alta capacidad económica. Sin embargo, los más altos costos humanos, sociales e institucionales de abastecer dicha demanda los estamos pagando los países donde se producen y por donde transitan las drogas. Son nuestros hombres y mujeres los primeros en morir combatiendo el narcotráfico. Son nuestras comunidades las primeras en sufrir la violencia, y nuestras instituciones las primeras en ser vulneradas por quienes caen víctimas de la corrupción. Son nuestros gobiernos los primeros en tener

que desviar recursos que serían preciosos para atender la pobreza, a fin de ser la primera trinchera en esta guerra.

Por eso, tenemos el derecho de exigir una estrategia que sea también equilibrada. Equilibrada, para que cada país asuma que en la lucha contra el narcotráfico todos somos corresponsables con iguales derechos y deberes y que todos debemos respetar la soberanía de cada nación. Equilibrada, para que nadie pueda erigirse en juez de los demás ni se sienta con derecho a violar las leyes de otros países en aras de hacer valer las propias.

De ahí que México proponga dar un mandato a las Naciones Unidas para que articule y aliente la lucha global contra las drogas como una gran prioridad entre sus tareas. Con ese propósito, las Naciones Unidas deben hacer lo conducente para que cada país formule un plan de acción con metas concretas y verificables; para que cada país se adhiera a los instrumentos emanados de esta reunión; para que cada país cuente con legislación adecuada contra el lavado de dinero y delitos ligados al narcotráfico; y para que las Naciones Unidas evalúen con periodicidad y objetividad los avances de cada país.

Aprovechemos el liderazgo internacional y la autoridad moral de las Naciones Unidas para trabajar por un mundo sin drogas. México tiene entera confianza de que en ésta, como en todas sus misiones, nuestra Organización actuará con apego a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El narcotráfico y la drogadicción no son invencibles. Los podemos derrotar. Unidos, los vamos a derrotar.

México ratifica su compromiso de cumplir su parte en la responsabilidad global de combatir el narcotráfico y renueva su confianza en que, unidos, edificaremos un mundo libre de drogas para los niños y los jóvenes del siglo XXI.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República Portuguesa, Excmo. Sr. Jorge Sampaio.

El Presidente Sampaio (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): La importancia de la cuestión

de las drogas, que examinamos aquí hoy en todas sus múltiples facetas, exige una reflexión seria y profunda.

Portugal, que presidió el órgano preparatorio, participó activamente desde el principio en la preparación del período extraordinario de sesiones. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los países por su cooperación con dicho órgano.

Mi país colabora también con varias organizaciones internacionales que se dedican a tratar el problema de las drogas, lo que nos ha permitido obtener una perspectiva mundial de este tema.

Los últimos decenios han demostrado que el problema de las drogas, del que están exentos pocos países del mundo, se está volviendo cada vez más crítico. Está afectando cada vez más a todos y cada uno de nosotros, y nos atañe a todos. Efectivamente, se trata de un problema mundial.

Durante mucho tiempo, Europa y otros países occidentales tendieron a considerarse a sí mismos sólo como consumidores de estupefacientes, mientras que catalogaban a otros como productores. A esta separación algo maniqueísta subyacía la idea equivocada de que si los países no producían drogas, el problema dejaría de existir. Hoy en día nadie puede sostener esta separación con algún grado de rigor. Todos somos Estados productores, todos somos Estados consumidores, todos somos Estados de tránsito. Las drogas sintéticas y la venta de los precursores que permiten la fabricación de ciertas drogas hacen que los países occidentales sean tan responsables como los demás.

En estas circunstancias, nuestra respuesta conjunta debe reflejar una auténtica solidaridad internacional, basada en la aceptación de la responsabilidad compartida, a fin de que podamos hacer frente a esta cuestión decisiva para el desarrollo armonioso de nuestras sociedades.

Los terribles efectos del fenómeno de las drogas pueden sentirse en varios niveles. Las drogas generan una adicción física y psíquica y dañan la salud pública de nuestras comunidades. Un trágico ejemplo de ello es la propagación de graves enfermedades contagiosas. Las drogas también están detrás del perturbador aumento del número de delitos relacionados con su consumo, cuyas repercusiones todos conocemos. Causan el surgimiento de poderosas organizaciones de tráfico de drogas, estimulan la corrupción y, en algunos casos, ponen en peligro la estabilidad política y social. El fenómeno de las drogas es,

además, responsable de la amenaza que representan la marginación y la segregación de los drogadictos.

Sería conveniente, así como aleccionador, calcular los elevadísimos costos de este problema en términos de gastos públicos. Se trata, pues, fundamentalmente de un problema de seguridad y estabilidad democrática, pero también guarda relación con la salud. Por lo tanto, es imprescindible que las políticas dirigidas a hacer frente a este problema reflejen un equilibrio justo, evitando aumentar la separación entre los drogadictos y el resto de la sociedad, lo que haría aún más difícil su recuperación e integración social.

Se necesita una nueva política —y estoy seguro de que todos compartimos esta convicción—, una nueva política que, ante todo, influya sobre los factores que llevan a la aparición y evolución de lo que se conoce como conductas irregulares. La nueva política sobre las drogas forzosamente ha de ser socialmente preventiva, en especial con relación a los jóvenes. Debe hacerlos participar, y coexistir con la educación, el empleo, la capacitación, los servicios médicos, la planificación urbana y el sustento familiar. La nueva política debe abordar con seriedad y sensatez los programas de reducción de riesgos desde la perspectiva indispensable de la salud pública. La nueva política no debe confundir ingenuamente la realidad con ningún tipo de fe demagógica, sino basarse en la información objetiva y la investigación multidisciplinaria. En síntesis, la nueva política debe dirigirse a reducir la oferta y la demanda de manera equilibrada.

Es cada vez más necesario que compartamos nuestros éxitos y aprendamos, aprendamos siempre de nuestras experiencias positivas. Es también cada vez más necesario que desarrollemos la cooperación en la lucha contra el tráfico, a través del intercambio de información y la reducción de la demanda.

La experiencia ha demostrado que los programas más eficaces para reducir el delito urbano, así como la demanda, son los desarrollados y apoyados a nivel local por las propias ciudades, las escuelas, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión. Con este objetivo ciertamente elaboraremos proyectos en Europa, que ampliaremos a América Latina a fin de crear redes de experiencias compartidas.

Antes de la próxima Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Oporto, yo mismo convocaré un seminario en octubre, financiado por el Gobierno portugués y distintos órganos europeos, al que asistirán expertos europeos y

latinoamericanos. El tema central será, por supuesto, la intensificación de la cooperación en materia de drogas en estas dos regiones, especialmente en las esferas de la información y la reducción de la demanda. Tengo motivos para esperar que constituya una contribución válida a la lucha contra este flagelo común.

En esta Asamblea tenemos la oportunidad excepcional de tomar decisiones que limitarán drásticamente el alcance de este problema en nuestros países. Los objetivos que nos proponemos alcanzar en los próximos 10 años son ambiciosos pero indispensables. Los grandes temas que surgirán de este período extraordinario de sesiones son la erradicación continuada de los cultivos ilícitos, el fortalecimiento de la cooperación internacional en todas las esferas, la reducción de la demanda —objetivo anunciado por primera vez por las Naciones Unidas—, una mejor vigilancia de los mecanismos de blanqueo de dinero, una mayor cooperación judicial en esta esfera y la fiscalización de los precursores y de las drogas sintéticas.

La Declaración Política que aprobaremos pasado mañana es sobre todo la clara manifestación de nuestra voluntad política de afrontar este problema de manera decidida. Debemos velar por que nuestra voluntad política no cese con el consenso aquí conseguido. Las Naciones Unidas estarán a la vanguardia de todas las actividades de coordinación y apoyo, demostrando la importancia y el carácter insustituible de su acción.

También deseo mencionar el tema de los recursos financieros, que son fundamentales para ayudar a los países que están decididos a lograr la erradicación y la sustitución de los cultivos ilícitos en el marco de un desarrollo económico integrado. Portugal aumentó recientemente su contribución al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Pronto materializaremos nuestra voluntad política de colaborar con las Naciones Unidas en esta esfera.

No puede haber una lucha eficiente contra las drogas sin una voluntad política firme y decidida. Ello exigirá que identifiquemos seriamente las drogas como uno de los principales males de nuestra época, un mal que debemos afrontar apelando a lo que es hoy un concepto inequívoco y aceptado de responsabilidad compartida. Debemos guiarnos más que nunca por el lema de este período extraordinario de sesiones: “Todos juntos podemos hacer frente a esta difícil tarea”.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República Portuguesa por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro de la República Italiana, Su Excelencia el Honorable Romano Prodi.

Sr. Prodi (Italia) (*interpretación del inglés*): Me resulta muy grato participar, junto con tantos Jefes de Estado y de Gobierno, en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, un acontecimiento que representa un hito en la movilización internacional contra este flagelo.

Han transcurrido ocho años desde el último período extraordinario de sesiones, ocho años de profundas transformaciones que han dejado su impronta en nuestras sociedades y en nuestras percepciones del complejo y variado fenómeno de las drogas.

Ahora tenemos que mejorar radicalmente los métodos para hacer frente al problema. Debemos darnos cuenta de que la lucha contra las drogas exige un ajuste científico y cultural a las realidades siempre cambiantes de nuestros países. Consideremos, por ejemplo, la generalización de las nuevas drogas sintéticas entre los sectores más jóvenes de la población, incluidos los niños, que anteriormente no se encontraban en peligro. No debemos perder de vista la dimensión internacional del problema. Como todos sabemos, las drogas a menudo se producen en algunos países pero se consumen en otros, atravesando fronteras nacionales, regionales y continentales. Para responder a este reto mundial transnacional necesitamos una acción internacionalmente concertada. Por este motivo es tan importante la reunión de hoy.

Para asegurar el éxito de este período extraordinario de sesiones hemos estado trabajando arduamente durante el último año en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio celebrados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Permítaseme que sea el primero en decir que hemos hecho un buen trabajo.

Gracias al espíritu de cooperación de todos los participantes, tanto países industrializados como nuevos países, hemos conseguido preparar un conjunto de proyectos equilibrados de declaraciones y compromisos. En estos textos se abordan todos los aspectos del problema de una

manera amplia y equilibrada. Son la respuesta mejor y más actualizada de la comunidad internacional a este reto histórico. En este período extraordinario de sesiones aprobaremos declaraciones y programas de acción que contienen propuestas oportunas y detalladas para fortalecer la cooperación judicial; para reducir el tráfico y la propagación de drogas sintéticas, y en este sentido creo que posiblemente estamos subestimando seriamente las dimensiones y los efectos devastadores de las drogas químicas; para controlar la desviación de los precursores químicos; para contener el blanqueo de dinero derivado del tráfico de estupefacientes; y para concertar acuerdos locales para sustituir los cultivos ilegales con cultivos alternativos.

En cuanto a este último aspecto, esperamos que se puedan concertar con gobiernos locales legítimos acuerdos de sustitución de cultivos, pero también debemos escuchar y atender en la medida de lo posible las sugerencias y preocupaciones de los sindicatos, asociaciones de agricultores y organizaciones de derechos humanos. Debemos activar nuevas sinergias internacionales para afrontar una cuestión fundamental para muchos países: proporcionar mercados dignos de confianza y eficaces para los cultivos alternativos. La Declaración Política que aprobemos demostrará inequívocamente la decisión de la comunidad internacional de combatir este azote y, según las palabras del texto, lograr “resultados importantes y mensurables” para el año 2008.

La amenaza mundial de las drogas a nuestras sociedades nos convence aún más de que las estrategias nacionales sólo pueden funcionar dentro de un marco de cooperación internacional basado en un enfoque concertado mundialmente. Así pues, Italia seguirá apoyando a las Naciones Unidas y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), bajo la firme dirección del Sr. Arlacchi, cuyas actividades valoramos mucho. Seguiremos trabajando estrechamente con el PNUFID para poner en práctica sus numerosas iniciativas, en la confianza de que darán importantes resultados en los próximos años.

Sin embargo, nada de esto será posible si el PNUFID no cuenta con suficientes recursos. Italia siempre ha sido uno de los países que más ha financiado el Programa. Este año hemos aumentado nuestra contribución de 12.000 a 15.000 millones de liras. Invitamos a otros países y a las instituciones financieras internacionales a que se unan a nosotros para darle una base financiera más sólida porque las contribuciones financieras son la verdadera prueba de nuestra decisión de lanzar un ataque concreto e importante contra las drogas ilícitas.

También hay un elemento interno en este trágico problema. No se trata simplemente de mantener el necesario equilibrio entre la salvaguardia del principio de la soberanía y la necesidad de la cooperación internacional. Se trata también de garantizar una mejor capacidad para evaluar y probar la eficacia de los planes para reducir la oferta y la demanda de drogas en las realidades locales, regionales y continentales en el marco de los tratados y convenciones firmados por cada país. Diez años después de la Convención de Viena, Europa se enfrenta a problemas sin precedentes y por lo tanto a tareas y funciones también sin precedentes. Consideremos las nuevas dificultades que han surgido para la lucha contra el tráfico de drogas como efecto colateral de la eliminación de nuestras fronteras nacionales; pero consideremos también nuestras experiencias concretas en la política local, social y de salud que pueden hacer una contribución singular al debate en las Naciones Unidas.

Nuestro principal objetivo estratégico siempre ha sido reducir el fenómeno mediante medidas para reducir tanto la oferta como la demanda. La clave de este plan es una campaña de información y prevención que aproveche los talentos y la creatividad de los jóvenes y haga participar a las familias, las escuelas y la sociedad civil en su totalidad.

Un elemento igualmente importante es nuestra creación de una red de servicios públicos y privados para rehabilitar a ex toxicómanos, restablecer su salud y devolverlos a la sociedad y al mundo laboral. Esto supone ir más allá de un enfoque punitivo y represivo basado en el encarcelamiento. La ineficacia de este enfoque se ha demostrado una y otra vez. Margina a los consumidores de drogas, hace que sea más difícil llegar a ellos y aumenta sus peligros sociales y de salud.

Según la experiencia de Italia, los programas para reducir los efectos dañinos de las drogas han tenido éxito. Nos han permitido ponernos en contacto con los toxicómanos que todavía no han intentado conseguir ayuda de los centros de rehabilitación públicos o privados. Esos contactos se deben desarrollar, no simplemente para ofrecer a los adictos mejores cuidados sanitarios, sino también para darles la oportunidad de elegir una vida mejor.

Desde de esta perspectiva, Italia continuará su compromiso total con una estrategia preventiva que movilice y active fuerzas clave como la familia, el sistema educativo, el entorno laboral y los medios de comunicación.

Las iniciativas que adoptemos en este período de sesiones y nuestro compromiso constante a nivel nacional en la guerra contra las drogas deben enviar una señal clara a nuestras respectivas opiniones públicas: como Estados individuales y miembros de la comunidad internacional tomaremos medidas decisivas para eliminar este flagelo de nuestro siglo. Nuestras decisiones operativas y políticas concretas resaltarán una distinción crucial: lucharemos con todas nuestras fuerzas contra los que están extendiendo esta plaga y obteniendo enormes beneficios de ella, pero sus víctimas recibirán nuestra solidaridad y apoyo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro de Italia por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente Constitucional de la República de Bolivia, Excmo. Sr. Hugo Banzer Suárez.

El Presidente Banzer Suárez: Dos momentos históricos marcan este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: el cumplimiento de un decenio desde la suscripción de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y la evaluación del trabajo realizado, y la definición de las acciones que, a partir de ahora, deben desarrollar nuestros países y gobiernos para terminar con el narcotráfico.

Estamos reunidos, aquí, en Nueva York, con el propósito de reafirmar nuestra voluntad, en este fin de siglo, de no transferir a las generaciones del próximo milenio el drama de las drogas que afecta a la humanidad.

En este decenio se han producido preocupantes nuevas realidades. Países que estaban sólo en el área de la producción hoy son también consumidores, mientras que aquéllos que estaban afectados únicamente por el consumo se han convertido en países productores. El narcotráfico globaliza el delito.

Desde mi llegada al Gobierno en agosto de 1997, profundicé en una verdadera política antidroga teniendo en cuenta que el narcotráfico pone en riesgo la salud y la integridad moral de la sociedad, distorsiona la economía, corrompe y daña la institucionalidad, desfigura la imagen internacional y lesiona la soberanía de los países afectados. Por eso, adopté la decisión de sacar a Bolivia del circuito del narcotráfico en el lapso de cinco años, que es el tiempo de mi mandato. El diálogo nacional que convoqué para que la sociedad civil se pronunciara sobre este y otros te-

mas vinculados a nuestro futuro, asumió y aprobó ese compromiso.

La sociedad boliviana está movilizada para enfrentar el comercio ilegal de la droga y su secuela delictiva. Quienes se resisten son aquellos que están al servicio del narcotráfico, incrustados en algunos círculos vinculados a la producción de la coca ilegal. Es cierto que la magnitud del desafío siembra en algunos bolivianos dudas razonables sobre si tendremos la fortaleza necesaria para derrotar este mal que conspira contra la seguridad y vulnera la dignidad de las naciones. En gran medida, la respuesta a esas inquietudes está aquí, en el esfuerzo multilateral concentrado y en la voluntad de los Estados que conforman la comunidad internacional.

Bolivia está haciendo su parte. Ha decidido asumir su responsabilidad. Lo ha hecho consciente de sus limitaciones, pero consciente también de que no deseamos que nuestra sociedad se destruya por las drogas. Lo dije en la Asamblea General el año pasado y deseo reafirmar esos conceptos.

Utilizaremos el diálogo y la concertación con los campesinos productores de coca para erradicar definitivamente los cultivos ilegales. Seremos implacables con los narcotraficantes. No les daremos un minuto de reposo hasta que salgan para siempre de la historia de Bolivia. Con este fin, diseñamos y adoptamos la estrategia nacional de lucha contra el narcotráfico, fundada en cuatro pilares: desarrollo alternativo, prevención, erradicación e interdicción.

Estamos convencidos de la necesidad de atacar con el mismo énfasis todas las tareas, sin privilegiar unas en perjuicio de las otras. Ello nos permitirá un avance continuado y estable. Nos permitirá dar la misma consistencia a cada uno de esos pilares en que se asienta nuestra propuesta. Sus metas son dar una perspectiva de vida digna a 35.000 familias que están ligadas con el circuito coca-cocaína; erradicar 38.000 hectáreas de coca ilegal que actualmente se estima que existen; combatir sin tregua —repito— a quienes industrializan y lucran con este negocio que envilece, y dar una nueva oportunidad a aquellas personas que tuvieron la desgracia de caer en el consumo.

El financiamiento total requerido para el quinquenio alcanza 952 millones de dólares, de los cuales 108 están destinados a la erradicación, 700 al desarrollo alternativo, 129 a la interdicción y 15 millones a la prevención y rehabilitación. La voluntad de mi Gobierno es contribuir con al menos un 15% del financiamiento. Con ello, el

requerimiento a la comunidad internacional alcanza a 809 millones de dólares, lo que representa un promedio de 161 millones por año.

Hoy entrego oficialmente a las Naciones Unidas, en esta conferencia especializada, la estrategia boliviana de lucha contra el narcotráfico. Los montos están detallados en programas operativos y en diseños de acción específicos.

Para Bolivia, el sacrificio financiero es inmenso. Significa postergar programas vitales orientados al desarrollo socioeconómico de mi pueblo, cuando estamos empeñados en erradicar la extrema pobreza que, sin duda, se relaciona también con el circuito coca-cocaína. En un país de aproximadamente 8 millones de habitantes, casi 1 millón de niños menores de 7 años son pobres. En consecuencia, cada dólar que destinamos a combatir el narcotráfico tiene dolorosas repercusiones sociales. Aún así estamos dispuestos a hacerlo. Bolivia está segura de que la comunidad internacional aportará a esta lucha, porque tiene carácter integral. Si Bolivia vence, la comunidad internacional gana.

En esta magna Asamblea, propongo una alianza mundial para combatir las drogas como expresión concreta de la responsabilidad compartida que todas las naciones, grandes y pequeñas, tenemos frente a este mal del siglo que termina.

Propongo la creación de un grupo consultivo de evaluación, coordinación y control multilateral, para que sea la instancia que asegure y asigne los recursos y programas necesarios en apoyo de aquellos países que hayan resuelto, con políticas y planes definidos, combatir el narcotráfico.

Propongo que las Naciones Unidas, a través de su mecanismo especializado, promuevan reuniones de países y organizaciones donantes que posibiliten ejecutar la estrategia boliviana y la de otras naciones contra las drogas ilícitas.

Cuando entregue la banda presidencial en agosto del año 2002, como el mandatario que condujo a su país a la transición de un milenio al siguiente, entregaré también un país sin el estigma de la droga, con un pueblo orgulloso de haber sido el primero en el mundo en declarar frontalmente la guerra al narcotráfico. Ese es mi compromiso con los bolivianos, mi aporte a esta lucha que no reconoce fronteras; esa es mi decisión de gobernante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de Bolivia por la declaración que acaba de formular.

(*continúa en francés*)

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República Francesa, Excmo. Sr. Jacques Chirac.

El Presidente Chirac (*interpretación del francés*): Espero que nuestro período de sesiones imprima un nuevo impulso mundial a la lucha contra las drogas. La evolución de este flagelo es muy alarmante. Es indispensable una verdadera toma de conciencia al respecto y se impone una ofensiva mundial.

Las drogas corrompen. Las drogas matan. Conocemos todos los estragos que causan, en especial en los jóvenes. Eligen como sus primeras víctimas a los adolescentes más vulnerables que acaban de salir de la infancia. Cuando están bajo su dominio, los conducen por senderos de muerte. Sólo los liberan a costa de los más atroces sufrimientos, tras haberlos expuesto a los riesgos del SIDA y otras enfermedades infecciosas. Provocan tragedias en las familias. Fomentan la delincuencia, la violencia y los crímenes. Generan en todos nuestros países una economía de corrupción, una economía mafiosa que crece y se fortalece.

La acción internacional avanza, pero el flagelo avanza aún más rápidamente. En 10 años el consumo de opiáceos ha aumentado en un 20%. Las drogas se diversifican. El fenómeno se extiende a todo el mundo. Las drogas afectan a una población cada vez más numerosa y cada vez más joven.

La producción aumenta y se extiende a nuevas regiones. Los laboratorios se dispersan, su tamaño se reduce y su movilidad aumenta. En algunas regiones del mundo, grandes trastornos políticos y crisis económicas han fomentado la proliferación de fábricas clandestinas para la producción de nuevas drogas sintéticas.

La economía de las drogas se fortalece. En los países donde se cultivan, aprovecha la vulnerabilidad económica de los campesinos. Regiones enteras se encuentran bajo la férula de traficantes organizados en mafias. Además, las redes de las drogas se apoyan en centros financieros extra-territoriales y en los sistemas bancarios de países intermedios, que están suficientemente desarrollados como para permitir el lavado de dinero, pero no suficientemente regulados ni controlados como para impedirlo. En los países desarrollados el dinero de las drogas socava la vida económica y social de las zonas urbanas más vulnerables.

Tras esta corrosión del orden social, hay, de hecho, una delincuencia poderosa, organizada a nivel mundial, que domina las tecnologías más avanzadas y no conoce fronteras. Esa delincuencia mantiene redes mundiales, bandas e incluso ejércitos. Corrompe empresas, gobiernos y economías enteras. Utiliza sus colosales ganancias —superiores, según se dice, al producto interno bruto de toda África— para ampliar los cultivos ilícitos, lanzar al mercado nuevas sustancias químicas y controlar otras actividades delictivas y terroristas.

Ante este flagelo de dimensión mundial, ha llegado la hora de demostrar la determinación de nuestros países. Es preciso que el mundo entero sepa que las Naciones Unidas están dispuestas a luchar contra las drogas.

Debemos contraatacar en todos los frentes: el de la producción de sustancias ilícitas, el del tráfico y las ganancias de las drogas y el de la miseria humana a costa de la cual prosperan los traficantes. Nuestra estrategia debe basarse en principios claros.

El primer principio es el de la responsabilidad compartida. El mal es mundial. La eliminación de las drogas no puede ser una cuestión que incumba a una sola categoría de países, ya se trate de los productores o de los consumidores. Debemos reducir la oferta y la demanda en forma simultánea. Propongo que para evaluar la situación y verificar la aplicación de nuestras decisiones dispongamos de un instrumento de observación imparcial y universal. Las Naciones Unidas son la sede de la legitimidad internacional. Es por conducto de ellas, en el marco de las instituciones existentes, que debemos elaborar este instrumento necesario.

El segundo principio es el de la solidaridad. En primer lugar, la solidaridad entre nuestros países, ya que ningún país puede pretender liberarse del flagelo de la droga en forma aislada. Es preciso movilizar fondos bilaterales y multilaterales para ayudar a los países productores a emprender el camino de un verdadero desarrollo alternativo. El otorgamiento de subvenciones para la eliminación de cultivos no es suficiente. Se necesitan programas coherentes que abarquen regiones enteras.

No obstante, esta solidaridad debe también ponerse en práctica en nuestras sociedades respecto de los propios toxicómanos. Muchos de ellos tratan de salir del infierno. Necesitan oír palabras que no sean sólo de represión, sino palabras de atención humana. Necesitan que se los acompañe, se los guíe y se los acoja. Necesitan encontrar un camino para cambiar de vida, insertarse en la sociedad y poder crear nuevos vínculos afectivos y sociales. Esta dimensión de la solidaridad no debe olvidarse. Requiere que

se reúnan los recursos necesarios y que se elaboren nuevos métodos.

El tercer principio es el de la firmeza: firmeza a nivel nacional e internacional en la acción de la justicia, la policía y la aduana, respetando los derechos individuales. No debe haber zonas de protección para las organizaciones delictivas. Los esfuerzos desplegados en cada uno de nuestros territorios no deben verse frustrados por la flexibilidad de algunos Estados. La legislación contra las drogas debe armonizarse en todo el mundo. Debemos fortalecer y modernizar nuestros mecanismos de cooperación judicial y policial.

Firmeza, también, en el control de las instituciones financieras y de los centros extraterritoriales que facilitan el blanqueo de capitales. Hay demasiados países donde la reglamentación sigue siendo insuficiente y se sigue aplicando en forma inadecuada.

Firmeza, por último, en el rechazo de la banalización de las drogas. Se discute a veces la posibilidad de una mayor tolerancia con respecto a las drogas que se califican erróneamente de “blandas”. Hasta se llega a presentar con colores halagüeños las propiedades de tal o cual sustancia sicotrópica. Debemos decir la verdad a los jóvenes. Incluso cuando una droga no induce por sí sola una verdadera dependencia física, crea el riesgo de una dependencia psíquica, no menos grave. Altera la personalidad, entrega el individuo a una obsesión. Afecta a la capacidad de vivir, de actuar, de construir, de crear vínculos con los demás. Aleja, aísla, margina. Lleva hasta los linderos de la delincuencia. Encierra poco a poco en un mundo de silencio y sufrimientos. Y expone a formas de dependencia cada vez más violentas.

Frente a estos peligros, creo en el valor y en la eficacia de prohibiciones adaptadas a la gravedad de las situaciones a las que apuntan. El Estado debe ejercer su función de autoridad para hacerlas respetar. Y nosotros debemos hacer comprender a los jóvenes que, en materia de droga, transgredir la prohibición no es lograr una victoria contra la sociedad, sino sufrir una derrota personal.

Este período de sesiones debe ser el punto de partida de una acción internacional más global y más vigorosa. Francia se asocia a las Naciones Unidas para dar a la lucha mundial contra las drogas una envergadura y una eficacia a la altura de las fuerzas hostiles que debemos combatir.

La historia deberá recordar que fue aquí, en Nueva York, donde se inició la gran cruzada de las naciones contra las drogas, una cruzada que seguiremos llevando a cabo

constantemente hasta que hayamos acabado con esta lacra que carcome nuestras sociedades.

Nuestros pueblos han de saber que libraremos este combate en pro de la vida hasta el final y que nada nos podrá detener.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy las gracias al Presidente de la República Francesa por su declaración.

(*continúa en inglés*)

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente Constitucional de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Miguel Ángel Rodríguez.

El Presidente Rodríguez: Estamos terminando el siglo XX en el desorden y en el temor, y tenemos al enemigo en casa. Nuestras democracias se encuentran amenazadas por la acometida de la droga, un colosal imperio del mal que acoge y potencia todas las patologías del ser humano, que desestabiliza al Estado, enerva la democracia, pervierte la política, contamina la economía, corrompe la riqueza, se apropia de la tecnología, explota la pobreza, destruye la salud, aniquila la dignidad humana e impide la excelencia que la hora actual demanda. Ni la geografía, ni la edad, ni la situación económica, ni el poder detienen su curso. La droga, como víctimas, nos ha igualado a todos. Esta es la primera agresión globalizada de la historia.

¿De qué vale la victoria sobre el totalitarismo si la droga destruye al ser humano? Venturosamente, no hemos perdido aún la conciencia del peligro, y por ello estamos aquí, en este foro universal, gracias a la feliz iniciativa del Gobierno de México. Aún tenemos tiempo, pero éste es escaso. Este es, un problema eminentemente humano.

La dimensión humana de este flagelo ha de ser, por ello, nuestro punto de partida para el diseño de una estrategia apropiada y eficaz. El Gobierno de Costa Rica aspira a que se multipliquen ejemplos como el de Patricia Barrantes, brillante estudiante de Guanacaste, en el noreste de mi patria, escogida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para entregar al Secretario General de esta Organización, en nombre de millones de jóvenes del mundo, la “Carta de los jóvenes para un siglo XXI liberado de la droga”. No podemos fallarle a la juventud del mundo. No podemos permitir que se ponga en riesgo su derecho a la excelencia.

Esta preocupación por la niñez y la juventud debe colocar en primer plano las políticas dirigidas a la prevención del consumo de drogas, articulando los esfuerzos de los educadores, los estudiantes, los padres de familia, las organizaciones comunales, las iglesias y los medios de comunicación, así como a fortalecer los procesos de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las víctimas de las drogas, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales experimentadas en esta materia.

El Sr. Al-Khalifa (Qatar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Hemos concurrido a este foro porque estamos dispuestos a luchar, mas estamos convencidos de que no podremos avanzar, si no nos preguntamos previamente por qué el mundo se ha hecho tan vulnerable ante la insidia de la droga, por qué ésta ha encontrado el terreno abonado para su imponente y mortífero despliegue. ¿Por qué? Esta es una pregunta crucial. No se puede forjar un nuevo orden internacional si se dejan vivas las causas de su destrucción.

¿Por qué hemos sido tan vulnerables? Permítaseme una respuesta general, pero no encuentro otra. Hemos vaciado el mundo y al ser humano de sentido, les hemos arrebatado sus referencias básicas, lo hemos relativizado todo. Hemos explotado lo mejor para sembrar lo peor. Hemos resquebrajado la estructura moral de la familia. Hemos desalojado de valores y contenidos la educación y la vida diaria. Hemos lanzado a los niños y a los adolescentes a la intemperie.

En este orden de cosas, la influencia cultural y moral ejercida en el mundo por los países desarrollados merece una consideración especial y, de parte de ellos, exige, por su poder de penetración, una toma de conciencia responsable. Apelamos a la responsabilidad moral de los poderosos.

¿Cuál es la primera de las soluciones? El Presidente de la República Checa, Vaclav Havel, nos brinda una respuesta precisa. Es la cuestión de saber si podremos lograr, de una manera o de otra, colocar la moral por encima de la política y la responsabilidad por encima de la utilidad, darle un sentido a la comunidad humana y un contenido al lenguaje humano, hacer de tal suerte que el eje de los acontecimientos sociales sea la persona integral, en plena posesión de sus derechos y de su dignidad, responsable de sí misma porque se vincula con algo superior a sí misma, y capaz de sacrificar ciertas cosas, aún su vida privada y su misma prosperidad, para que la vida tenga un sentido.

En fin, tenemos que realizar —agrega— una revolución existencial, lo que supone una reconstrucción moral de la sociedad, un nuevo orden humano, que no puede ser suplantado por un orden político, una nueva experiencia del ser, un nuevo enraizamiento en el universo, una responsabilidad superior, una relación interior con los demás y con la comunidad humana.

La próxima celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo prólogo proclama, como verdad absoluta, la dignidad y grandeza humanas, debe ser un momento privilegiado para ahondar en esta cuestión fundamental. Propongo que en ese encuentro consagremos nuestros esfuerzos a los valores humanos, a un código de ética esencial compartido —como a nivel interamericano ha impulsado el Presidente de Venezuela, Don Rafael Caldera— para nutrir y robustecer nuestra política y nuestros sistemas educativos.

El combate efectivo de la droga y todas sus manifestaciones requiere, necesariamente, de la cooperación internacional y de la estrategia multilateral, tal como se propugna hoy aquí en las Naciones Unidas y lo propugna la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Pero dentro de este marco imprescindible, cada país o conjunto de países puede poner en práctica iniciativas novedosas, constructivas y no excluyentes en este combate universal contra el narcotráfico.

Me refiero, en esta ocasión, a Centroamérica. Para nuestros países, todos hoy bajo el alero bienhechor de la democracia, la principal amenaza contra la paz, en la década pasada, provenía de la insurgencia y del radicalismo de diversos grupos nutridos por las tensiones globales. Hoy el mayor peligro proviene del narcotráfico. Este embate exige nuevas respuestas. Una de éstas es la transformación de los ejércitos en cuerpos policiales civilistas y altamente especializados en las tareas de proteger a nuestros pueblos de la agresión de los consorcios de la droga.

Los ejércitos del área, concebidos y desarrollados dentro de un esquema ya superado, no son aptos para enfrentar con éxito los inmensos desafíos de la seguridad regional surgidos en la posguerra fría. Su transformación se impone, además, por la modernización política y las necesidades sociales propias del florecimiento democrático. Estos cuerpos policiales eficientes y profesionales serían menos costosos que los actuales aparatos militares. Este cambio liberaría recursos para la educación y las obras de la infraestructura social. Si en vez de los 500 millones de dólares anuales que actualmente gasta Centroamérica en

rubros de defensa, se dedicara la mitad a labores propias de las organizaciones policiales, tendríamos de 250 millones de dólares para construir y dotar adecuadamente escuelas que, en cinco años, educarían a 1 millón más de niños centroamericanos. Invito a los países centroamericanos a realizar este gesto histórico y a dar este ejemplo que, de parte de los países más desarrollados, los principales consumidores de drogas, debe merecer un reconocimiento apropiado.

Por nuestras especiales condiciones geográficas y hasta por nuestras garantías democráticas y de respeto a los derechos humanos, Costa Rica sufre el riesgo de ser usada por los magnates de la droga como uno de los campos de aprovisionamiento y distribución de la droga en su rumbo hacia los grandes centros de consumo internacional. Esta lucha nos ha costado ingentes sacrificios. Para Costa Rica, país pequeño, la cooperación internacional es, por ello, fundamental, pues no podemos sacrificar los recursos que debemos invertir en educación y salud para formar capital humano y competir en la economía del conocimiento. La cooperación internacional en el campo del intercambio de información, capacitación, dotación de mejor tecnología y adecuado equipamiento policial, así como en el ámbito de las experiencias de prevención, rehabilitación y represión es vital para el éxito de las estrategias que en este foro mundial diseñaremos.

Si en forma solidaria los costarricenses nos desarmamos hace 50 años y nos pusimos en pie de paz, hoy solicitamos la cooperación internacional en este nuevo marco de seguridad compartida, para proseguir la guerra contra las drogas. Lo pedimos en nombre de los niños y los jóvenes del mundo.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Doy las gracias al Presidente Constitucional de la República de Costa Rica por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República Argentina, Excmo. Sr. Carlos Saúl Menem.

El Presidente Menem: Sr. Presidente: Permítame que le transmita mi más cordial saludo, que hago extensivo al Secretario General, a quien deseo el mayor éxito en su gestión.

Al cumplirse el décimo aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, debemos reconocer que el consumo y el tráfico de drogas

ilícitas y sus delitos conexos han tenido un aumento dramático. Ese aumento preocupa a todos aquellos que trabajan contra esta forma moderna de esclavitud, que es la droga-dependencia. Dicho fenómeno se ha infiltrado en todas las naciones y en todas las instituciones y, por ser globalizado, deberá ser globalizada la respuesta.

Es por eso que necesitábamos acordar una óptica de responsabilidad compartida, terminando con las dicotomías que algunas veces fundamentaron estériles divisiones entre los países. La clasificación en países productores, países de tránsito y países consumidores ha demostrado no ofrecer un enfoque eficaz. Estas divisiones llevaron siempre a acusaciones recíprocas entre los gobiernos, que no entendían la necesidad de trabajar juntos reforzando la cooperación internacional.

Es por ello que el principio de “responsabilidad compartida”, que nuestro país sostiene, implica asumir que el problema es de todos. Y es sobre esa base que podemos pensar en una auténtica cooperación internacional como parte de un sistema equilibrado en el que cada país tiene un papel que cumplir.

Pero para lograr el triunfo en esta lucha, hay que tener claros los principios y los objetivos. El primero es el del equilibrio entre control de la oferta y reducción de la demanda. También debemos preocuparnos, de la misma manera y con la misma fuerza, de prevenir y advertir a nuestra sociedad de que las drogas destruyen vidas y comunidades, nuestra libertad, el desarrollo y el futuro de la humanidad.

Asimismo, debemos curar y rehabilitar a aquellos enfermos que han caído en la toxicomanía, y posibilitarles la reinserción social, devolviéndoles la esperanza de una vida honorable. Para nosotros, cada narcotraficante es un enemigo, así como cada adicto es un ser humano al que debemos y podemos recuperar para la sociedad tratándolo con amor y profesionalismo.

No vamos a permitir que las drogas nos dominen. Por ello, queremos pedir a las familias, a los educadores, a los dirigentes, a las organizaciones no gubernamentales y a los medios de comunicación que nos ayuden en este proyecto de vida, que no es otro que el de un mundo libre de drogas.

Un tema que nos preocupa especialmente es el de los delitos conexos. En especial el control de precursores químicos, para el cual debemos sumar a la industria involucrada en su producción y comercio. También es necesario

desarrollar la cooperación jurídica para lograr que no existan santuarios para los delincuentes y para evitar el lavado de dinero de manera que se impida a los narcotraficantes blanquear aquellos ingresos mal habidos.

Sería oportuno, además, considerar la posibilidad de internacionalizar el juzgamiento del delito de narcotráfico en el ámbito de una corte penal internacional. Asimismo, debemos lograr la sustitución de cultivos respetando a los agricultores y dando una salida comercial a los productos sustitutivos.

La decisión conjunta que aquí asumimos nos impone, en primer lugar, reforzar los organismos e instituciones nacionales para que cumplan con las obligaciones que les competen. En ese sentido, quiero resaltar que a nivel hemisférico estamos trabajando para el logro de los mismos objetivos. Hemos aprobado importantes lineamientos sobre lavado de dinero en la reunión celebrada en la ciudad de Buenos Aires en diciembre de 1995. En noviembre de 1996, los países americanos aprobamos un documento fundamental conteniendo el criterio de la responsabilidad compartida, denominado “Estrategia antidrogas para el hemisferio”. Recientemente, en Santiago de Chile, en la segunda Cumbre de las Américas, los Presidentes aprobamos la alianza hemisférica y una iniciativa para establecer en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas un proceso de evaluación gubernamental de carácter multilateral.

En lo que respecta a nuestro país, quiero señalar que al asumir mi mandato decidí crear una secretaría que depende directamente del Presidente y es responsable en los aspectos internos de la problemática de las drogas. En nuestra experiencia, contar con estructuras fuertes, con capacidad decisoria y de generación de políticas es una condición necesaria para el éxito, y nuestro país ha de seguir por este camino. Nuestra legislación nos permite controlar adecuadamente las manifestaciones primarias de los delitos ligados al narcotráfico y sus delitos conexos. Sin embargo, la nueva complejidad de la acción criminal nos ha llevado a enviar al Congreso un nuevo y más amplio proyecto de ley para atacar el lavado de dinero. Con esto, esperamos sumarnos decididamente al esfuerzo internacional en esta materia.

Para concluir, quiero reiterar que considero determinante el papel de la familia y sus valores como principal fuerza motriz para la obtención de un mundo sin drogas en el siglo XXI. Soy optimista, porque la comunidad internacional ha asumido siempre los desafíos que se le presentan.

Sé que estas acciones que en la Asamblea aprobaremos, servirán para enfrentarlos con éxito.

El Presidente interino (*interpretación del árabe*): Doy las gracias al Presidente de la República Argentina por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente Constitucional de la República Dominicana, Excmo. Sr. Leonel Fernández Reyna.

El Presidente Fernández Reyna: La producción, el tráfico y el consumo de drogas constituyen la más seria amenaza que al finalizar el siglo XX enfrenta la humanidad en sus esfuerzos por garantizar la salud física y mental de los individuos, la tranquilidad de las familias y las comunidades, la estabilidad de los gobiernos, el freno a la corrupción y el control del crimen y la violencia.

Al tratarse de un fenómeno global, que afecta por igual a todas las naciones del mundo, sean ricas o pobres, industrializadas o subdesarrolladas, no hay lugar más apropiado que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para emprender la búsqueda de una respuesta internacional colectiva a lo que bien podría calificarse como la más trágica epidemia de nuestros tiempos.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Con la finalidad de reiterar el indeclinable compromiso de cooperación de la República Dominicana en la lucha contra el flagelo universal de las drogas, acudo de nuevo este recinto en el que se encuentran representadas todas las naciones del mundo, y extendiendo un reconocimiento particular al Honorable Señor Presidente de México, Ernesto Zedillo, por la acertada iniciativa de convocar a este encuentro.

Según nuestro humilde entender, la principal fuente del problema de las drogas radica en el hecho de que éste funciona como un mercado sobre la base de la ley de la oferta y la demanda. La demanda es lo que hace posible la existencia del mercado, y es ese mercado el que da origen a un comercio ilegal altamente rentable y atractivo. Al operar el negocio de las drogas conforme a la ley de la oferta y la demanda, ocurre que esa viene a ser la única ley que los narcotraficantes no violan. Para enfrentar con éxito, pues, con la debida cooperación internacional, la epidemia mundial de las drogas, se requiere, al mismo tiempo, hacer énfasis tanto en la reducción de la demanda como en el control de la oferta.

La República Dominicana no es, ni ha sido, cultivador ni productor de drogas narcóticas, y su nivel de consumo no excede el 2% de su población. En esa perspectiva, la situación de la República Dominicana luce paradisíaca, pues no hay propiamente un mercado en el que converjan oferta y demanda. Pero se trata de un espejismo, pues debido a su situación geográfica en el centro de la región del Caribe y al hecho de compartir la isla de La Hispaniola con la República de Haití, la República Dominicana constituye un país de tránsito para el tráfico de drogas desde las naciones productoras de América del Sur hacia el mercado de consumo de los Estados Unidos.

En la medida en que las acciones emprendidas por los Estados Unidos para controlar el tráfico de drogas proveniente de México pero cuyo origen se encuentra, en gran medida, en América del Sur, han resultado exitosas, los narcotraficantes han ido modificando sus rutas. En tal virtud, una de las rutas sustitutivas preferidas por el narcotráfico internacional ha sido la de la región del Caribe. De conformidad con las informaciones aportadas por la comunidad de inteligencia, en la actualidad el 33% del tráfico de drogas con destino a los Estados Unidos se produce por el Caribe y el 15% del mismo, a través, específicamente, de la isla de La Hispaniola. Según esos informes, la droga penetra fundamentalmente por Haití y desde allí es trasladada por vía terrestre hacia territorio de la República Dominicana, desde donde, a su vez, sale hacia Puerto Rico.

La droga que actualmente se consume en la República Dominicana es la que se queda en el territorio nacional por razones variadas, pero ese consumo tiene una tendencia a crecer motivado tanto por factores internos como por factores externos. Por factores internos, en razón de la expansión de la economía, del aumento de la capacidad adquisitiva de ciertos núcleos sociales y por la influencia de elementos culturales. En lo que atañe a los factores externos, hay que tomar en cuenta que los Estados Unidos han venido aplicando medidas orientadas a la reducción del consumo, y si éstas efectivamente logran sus objetivos, por razones propias a la naturaleza de toda actividad económica, las redes del narcotráfico se desplazarán en la búsqueda de nuevos mercados.

De esa manera, y en forma contradictoria, el éxito que los Estados Unidos puedan obtener en la reducción de su demanda interna hace a la República Dominicana más vulnerable al consumo de drogas. Y esto es así como consecuencia del fenómeno de la búsqueda de nuevos mercados o mercados alternativos que se deriva de la necesidad de mantener los altos beneficios generados por el comercio ilegal de drogas.

Para la República Dominicana, por supuesto, esa sería una tragedia inmensa, de efectos devastadores. Creemos sinceramente que ese no puede ni debe ser el porvenir de nuestro país. Sabemos que para impedirlo tenemos que luchar. Luchar en forma infatigable, con todas las armas disponibles, hasta que hayamos podido superar el peligro. Luchar en coordinación con la comunidad internacional, pues estamos convencidos de que esta es una tarea en la que ningún país actuando unilateralmente podrá triunfar.

Ante esa amenaza estamos desarrollando un programa integral que incluye una amplia labor de prevención en la cual están involucrados el Consejo Nacional de Drogas, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación y la Dirección Nacional de Control de Drogas.

De igual manera, hemos dado pasos para impedir que nuestras instituciones financieras sean utilizadas para el lavado de dólares, y hemos extraditado —y mantenemos la voluntad de seguir extraditando— a conocidos criminales.

Hemos estado colaborando activamente con autoridades de otros países y con organismos internacionales en diversos aspectos de esta lucha, particularmente en el intercambio de información y en operaciones conjuntas de entrenamiento.

Los cambios que se han venido operando en el poder judicial nos aseguran que nuestro país se encuentra en el camino correcto en la lucha contra este mal moderno, como ha sido reconocido recientemente por representantes de organismos internacionales.

Debido a la vulnerabilidad que presenta nuestra frontera con Haití, las Fuerzas Armadas y la Dirección Nacional de Control de Drogas han tomado medidas destinadas a elevar los niveles de vigilancia en la zona. Para ello se ha dispuesto un reforzamiento del personal militar y de efectivos antinarcóticos a lo largo de la frontera dominico-haitiana, así como un entrenamiento especializado al personal militar destacado en la frontera en materia de detección e identificación de narcóticos. Se planea, además, la adquisición de equipos tecnológicos que faciliten el trabajo de las autoridades dominicanas en la zona fronteriza.

Al mismo tiempo, hemos mantenido contactos de coordinación con las autoridades haitianas a fin de enfrentar la problemática de manera conjunta. En ese sentido, en los próximos días me reuniré con el Honorable Señor Presidente de Haití para analizar, entre otros aspectos, este grave problema que afecta a nuestras dos naciones.

Por otra parte, durante sus diez años de fundada, la Dirección Nacional de Control de Drogas ha incautado la cantidad de 19.713,6 kilos de cocaína. El año pasado, 1997, se incautó la cantidad de 1.224,9 kilos, y de enero a mayo del presente año se ha incautado la cantidad de 1.221,5 kilos, lo que equivale a casi toda la droga incautada durante el año anterior.

Quien les dirige la palabra tiene plena conciencia de que las Naciones Unidas fueron concebidas y creadas con el propósito esencial de garantizar la paz mundial. Estimulada por tan nobles principios, la República Dominicana es Miembro fundador del sistema de las Naciones Unidas. Pero en el día de hoy he venido en nombre y representación del Gobierno y del pueblo dominicano a declarar la guerra, a declarar una guerra sin tregua y sin cuartel, una guerra que vamos a ganar, contra la más grave amenaza que jamás se haya cernido sobre el género humano: la plaga de las drogas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente Constitucional de la República Dominicana.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República de Suriname, Excmo. Sr. Jules Albert Wijdenbosch.

El Presidente Wijdenbosch (Suriname) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer lugar expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General y también al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) por haber convocado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La región del Caribe, que no tiene antecedentes en materia de drogas, se ve afectada por las consecuencias negativas de la delincuencia relacionada con las drogas. Los países de esta región —incluido el mío— que pueden ser catalogados como pequeños países en desarrollo, son incluidos por los delincuentes internacionales de la droga en sus redes operacionales para el transbordo y la distribución de drogas al resto del mundo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta esta responsabilidad, mi país se ha comprometido con todas las convenciones y programas de las Naciones Unidas contra las drogas. Esto se ha manifestado mediante un ajuste integral de la legislación nacional.

Suriname ha elaborado un plan estratégico contra las drogas para los próximos cinco años con el fin de abordar el problema de las drogas de una manera estructural, y también ha establecido una Comisión de supervisión del uso indebido de drogas y un Consejo Nacional contra las Drogas. De común acuerdo con el sector privado, se están llevando a cabo actividades de sensibilización sobre las drogas para aumentar la toma de conciencia entre los jóvenes y su resistencia a las drogas y al uso indebido de drogas.

Igualmente, en el ámbito de la cooperación bilateral, regional e internacional, Suriname ha desarrollado formas especiales de cooperación, con otros países, entre ellos los Estados Unidos de América, el Brasil, Venezuela y Guyana y con organizaciones como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Grupo de Trabajo de Acción Financiera del Caribe y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Esta cooperación actualmente se está intensificando y perfeccionando.

Deseo señalar en este sentido que los Gobiernos de Suriname y de los Estados Unidos de América están celebrando consultas para establecer un acuerdo bilateral de aplicación de la ley en el ámbito marítimo.

Suriname pasó a ser parte de las distintas convenciones mundiales contra las drogas desde el momento en que fueron redactadas y de los programas regionales contra las drogas, entre ellos el Plan de Acción del PNUFID para la Fiscalización, la Coordinación y la Cooperación en materia de Drogas en el Caribe (Plan de Acción de Barbados) y el Plan Hemisférico contra las Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la CICAD. En este marco contribuimos ahora al establecimiento del Mecanismo de Evaluación Multirregional para la región americana.

Además, mi país celebrará una conferencia subregional sobre las drogas en el segundo semestre de este año, en la que participarán Suriname, el Brasil, Venezuela, Guyana y la Guyana Francesa, así como organizaciones regionales contra las drogas a fin de idear mecanismos y planes jurídicos e institucionales para luchar contra el transbordo de drogas y la delincuencia conexa en esta región.

De hecho, mi Gobierno se siente especialmente respaldado y alentado por las conclusiones y las recomendaciones positivas que figuran en el informe de evaluación, de fecha 4 de junio, de la Junta Internacional de Fiscalización de

Estupefacientes, de las Naciones Unidas (JIFE), redactado tras la reciente visita de la JIFE a Suriname en relación con las medidas adoptadas dentro del marco de la aplicación de varias convenciones de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, tenemos que señalar que pese a las muchas convenciones, los programas contra las drogas y las medidas tomadas hasta ahora, la situación del problema mundial de las drogas no ha mejorado suficientemente. Por el contrario, nos enfrentamos a nuevas dificultades planteadas por el problema de las drogas, a nuevas variedades y tipos sintéticos de drogas, a nuevas técnicas y tácticas respecto de las rutas de envío de drogas, a nuevos sindicatos de la droga, y a nuevas pautas en la cultura de los usuarios. Por lo que respecta al narcotráfico, también observamos un cambio y sustitución de las zonas tradicionales de producción, los mercados de consumidores y los sistemas de tránsito.

Sólo podemos preguntarnos: ¿en qué fracasó la comunidad internacional o qué no hizo para poner fin a este problema de las drogas que está destruyendo nuestro mundo? Es angustioso observar que a pesar de los muchos miles de millones de dólares gastados por la comunidad internacional, la estrategia actual de inversiones no ha logrado los resultados deseados.

No podemos proporcionar una respuesta o explicación fácil. Sin embargo, quisiera compartir algunas ideas sobre los impedimentos que existen y no permiten combatir con eficacia el problema de la droga en todo el mundo.

Primero, las convenciones y los programas internacionales y regionales contra las drogas no se están aplicando de manera simultánea, debido a lo cual no existe un enfoque coordinado y colectivo.

Segundo, esas convenciones y programas son amplios e integrales, sin embargo, existen diferencias en su aplicación respecto de las esferas a las que se debe dar una atención y prioridad especiales.

Tercero, a menudo se abandona la conveniente alianza entre los Estados y las regiones en la lucha contra las drogas e incluso se establece una distinción entre países productores de drogas, países consumidores y países de tránsito, que da lugar a tensiones en la cooperación y la coordinación entre los Estados y las regiones.

Cuarto, el predominio de los aspectos políticos en la cooperación o asistencia entre los Estados y las organizaciones internacionales en la esfera de la fiscalización de las

drogas —unido a los requisitos previos— en ocasiones es desproporcionado y demora una fiscalización de las drogas efectiva, rápida y decidida.

Quinto, y último, hemos observado la paradoja de que, por una parte, se nos pide que tomemos medidas efectivas, integrales y radicales para abordar el problema de las drogas, y, por otra, la mundialización, el regionalismo y la creación de economías de mercado común en todo el mundo exigen una mayor liberalización y desregulación de la vigilancia de las fronteras y la libre circulación de personas y bienes.

A Suriname le complace dar su aprobación a la Declaración Política y a los planes de acción para la cooperación internacional en la erradicación de las drogas ilícitas que incluyen los principios rectores de la reducción de la demanda. Este es el primer acuerdo en la historia de las Naciones Unidas en el que se considera que el tema de la reducción de la demanda es de importancia vital para un enfoque integrado y para la lucha contra los delitos relacionados con las drogas.

Las Naciones Unidas y sus instituciones tendrán que garantizar que la batalla contra las drogas se libere de conformidad con los puntos y los objetivos iniciales y en el espíritu de nuestra Organización de naciones, y de manera tal que, dentro de este concepto de la fiscalización de las drogas, no se cree la oportunidad para que ningún país o cualquier organización vincule la fiscalización de las drogas con mecanismos políticos inadecuados. Cualquier utilización de la fiscalización de las drogas como mecanismo político por unos países contra otros, tendrá consecuencias adversas graves para llevar a cabo una cooperación internacional, regional y bilateral efectiva y fiable.

Por consiguiente, insto a las naciones a elaborar, de conformidad con las directrices y los programas de las Naciones Unidas y sus instituciones, acuerdos de cooperación efectivos y amplios a nivel regional, multilateral y bilateral para abordar el problema de las drogas de manera estructurada, integrada y efectiva con el fin de garantizar un mundo libre de drogas a nuestras sociedades, nuestros jóvenes y las futuras generaciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Suriname por su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente de la República Federativa del Brasil, Excmo. Sr. Fernando Henrique Cardoso.

El Presidente Cardoso (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués*): El Brasil no permanecerá inactivo ante el problema mundial de las drogas, ya que un insidioso enemigo, los estupefacientes, amenaza a nuestras familias, nuestra juventud y nuestras sociedades.

El problema mundial de las drogas es un problema que se debe enfrentar con claridad y honestidad. La claridad es esencial para comprender plenamente los factores que están en juego. La honestidad es imperativa para superar las dudas y tomar las decisiones necesarias para derrotar este flagelo.

Vivimos en un mundo cada vez más pequeño. Las distancias y los factores geográficos ya no representan obstáculos para la libre circulación de personas, bienes o ideas. Esta situación se debe considerar un hecho positivo desde el punto de vista de su impacto favorable sobre el crecimiento y la prosperidad.

No obstante, es esencial que la naturaleza de las fronteras internacionales, crecientemente permeable, no se convierta en un incentivo para la proliferación de la delincuencia o para la tolerancia de la impunidad. Se debe permitir que circulen libremente las personas, los bienes, los servicios, la tecnología y la información, pero no el delito ni los estupefacientes.

Con la apertura a la firma en Viena de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, alcanzamos un nivel más elevado de cooperación internacional en esta esfera. Este problema de larga data se está abordando ahora desde una nueva perspectiva. Sin embargo, pocos países se han librado de sufrir desagradables sorpresas en lo que atañe al alcance e intensidad cada vez mayores del impacto del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos sobre sus poblaciones.

La experiencia nos ha llevado a la conclusión de que es necesario abordar esta cuestión de manera amplia. La limitación de la iniciativa gubernamental al ámbito de las medidas de represión ha demostrado ser insuficiente. Ahora resulta evidente que las campañas de prevención, junto con los esfuerzos para rehabilitar a los drogadictos y luchar contra los delitos conexos, son igualmente fundamentales.

Las drogas socavan la dignidad y libertad del ser humano, sus atributos más preciados. Si queremos redoblar nuestros esfuerzos de prevención y luchar implacablemente contra el delito, también tenemos que dar prioridad al

tratamiento y la rehabilitación de los drogadictos, las víctimas de la enfermedad social más abominable de nuestros tiempos.

No puede promoverse la prevención exclusivamente infundiendo temor, sino que se deben tratar de presentar caminos alternativos que puedan engendrar en los jóvenes confianza en sí mismos al enfrentar una realidad con frecuencia difícil.

La guerra contra los estupefacientes sólo se ganará si se libra en varios frentes simultáneamente. El éxito dependerá, por encima de todo, de nuestra capacidad de asegurar un ambiente libre de drogas para nuestros hijos.

Hoy sabemos que la cooperación internacional es vital en la lucha contra los crímenes transfronterizos. De muchos modos, todos nuestros países se ven afectados por las diversas dimensiones del problema de las drogas: la producción, el tráfico, el comercio y el consumo.

Hemos logrado desarrollar un lenguaje común basado en el concepto de la responsabilidad compartida. La comunidad internacional puede así aumentar la cohesión de sus estrategias. Estoy aquí para asegurar a la Asamblea que el Brasil continuará cumpliendo sus responsabilidades en esta empresa conjunta.

Hemos participado activamente en las iniciativas regionales y multilaterales para encarar el tráfico ilícito de estupefacientes. Hemos concertado acuerdos bilaterales con todos los países de Sudamérica y también estamos estableciendo asociaciones con muchos otros países. La activa cooperación que desarrollamos con nuestros asociados en el Mercado Común del Sur es de importancia fundamental. A nivel interno, la lucha contra las drogas ha reunido a todas las fuerzas políticas de la nación, en beneficio del proceso en curso de actualización de la legislación cuyo objetivo es luchar contra la delincuencia organizada. Recientemente se ha promulgado legislación sobre el lavado de dinero, el control de los precursores químicos, la protección del espacio aéreo nacional mediante una política de “derribo”, la posesión y el registro de las armas pequeñas, la obtención de recursos financieros adicionales para dotar de nuevos equipos a la policía, el aumento de la vigilancia aérea del Amazonas y la lucha contra la delincuencia organizada en general. Además, estamos dedicando más recursos a la rehabilitación de los toxicómanos y a las campañas de prevención.

Somos plenamente conscientes de que queda mucho por hacer, pero se han adoptado importantes medidas.

Enviamos un mensaje claro a nuestra juventud: la drogadicción implica esclavitud, autodestrucción y muerte. Los intentos de sugerir lo contrario describiendo a las drogas como atractivas son peligrosos e inducen a error. Tales intentos no son sino mentiras. También enviamos un mensaje claro a quienes obtienen las ganancias del perverso comercio de las drogas: no hallarán la más leve tolerancia en el Brasil para sus actividades ilícitas.

En este sentido, anuncio aquí la creación en el Brasil de una Secretaría Nacional contra las Drogas, cuya misión será definir una política nacional sobre los problemas relativos a las drogas, a fin de promover la coordinación de todas las actividades gubernamentales encaminadas a la prevención, la represión y la rehabilitación.

Lo que esperamos de este período extraordinario de sesiones es un consenso que señale soluciones para prestar asistencia a nuestros países en su lucha común. Estamos convencidos de que es a nivel multilateral, y no mediante actividades unilaterales o aisladas, que hallaremos las respuestas que puedan orientar nuestra cooperación internacional en esta esfera. La visión que ahora forjamos aquí suscita esperanzas renovadas. Esta es una ocasión muy prometedora, que representa un encuentro con el destino que deseamos construir para nuestras sociedades. La posteridad no eximirá a nuestra generación de su juicio si no estamos a la altura de este desafío.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Presidente de la República Federativa del Brasil su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro y Ministro de Seguridad Nacional, Relaciones Exteriores, Finanzas, Planificación e Información de Saint Kitts y Nevis, Su Excelencia el Honorable Denzil Douglas.

Sr. Douglas (Saint Kitts y Nevis) (*interpretación del inglés*): Este importante vigésimo período extraordinario de sesiones no sólo es muy oportuno, sino también sumamente decisivo. Por lo tanto, espero sinceramente que al final de este período extraordinario de sesiones hayamos podido hallar una base común y que podamos partir con la satisfacción de haber realizado algunos progresos tangibles y de habernos decidido en forma más resuelta a trabajar de consuno en la lucha contra el mal generalizado del tráfico de drogas. Es preciso que utilicemos este importante foro para enviar la señal potente e inequívoca a todos los que participan en este comercio ilícito de que les queda poco

tiempo. Los estamos vigilando de cerca y nos proponemos luchar contra ellos en forma enérgica y resuelta.

Digo a todos los aquí presentes que este flagelo plantea un temible desafío a los pequeños Estados insulares en desarrollo como mi propio país. Sin embargo, Saint Kitts y Nevis nunca cederá. Pese a que nuestro territorio es pequeño y a que los recursos limitados dificultan la prohibición, continuaremos llevando a cabo una campaña enérgica y estratégica contra el tráfico ilícito de drogas.

Sólo a raíz de una coincidencia geográfica estamos situados en el hostil escenario de la oferta y la demanda. De lo contrario, este juego en el que tanto se arriesga nos habría pasado por alto fácilmente; habría pasado por alto las prístinas costas habitualmente serenas de nuestra Federación de las islas gemelas de Saint Kitts y Nevis.

Permítaseme insistir en que todo lo que hagamos sólo tendrá sentido si nos comprometemos a colaborar y a desarrollar estrategias prácticas que combatan el tráfico de drogas en su epicentro. El tráfico ilícito de drogas se basa en la demanda. Todos nuestros esfuerzos serán en vano si no se elimina el mercado de drogas ilícitas. ¿Cómo podemos esperar verdaderamente que los países pobres y pequeños como el mío derroten a los poderosos señores de la droga si los países ricos, con sus abundantes recursos, no logran limitar la demanda?

Pese a las evidentes dificultades, en los dos últimos años y medio mi Gobierno ha tomado medidas rápidas, innovadoras y audaces para encarar este grave problema. En Saint Kitts y Nevis, donde tenemos escasez de recursos materiales, hemos logrado aprovechar la abundancia de decisión y compromiso en la guerra contra las drogas ilícitas.

Haciendo frente a terribles críticas provenientes de varios sectores, mi Gobierno reconstituyó nuestra Fuerza de Defensa Nacional, cuyo papel primordial es aumentar y fortalecer la capacidad de nuestra policía de luchar contra la delincuencia. No permitiremos que se vea comprometida la integridad de nuestra decisión de proteger y defender el patrimonio de nuestros hijos. Tampoco permitiremos que las garras corrosivas del tráfico de drogas socaven los progresos socioeconómicos que hemos logrado como pueblo.

Además, mi Gobierno ha promulgado nuevas leyes y ha enmendado leyes existentes para procesar con mayor eficacia y rapidez a aquellas personas que fueron halladas culpables de haber participado en actividades que sacrifican la vida y el progreso de nuestro pueblo simplemente para

enriquecerse. Además, permítaseme asegurar que Saint Kitts y Nevis ha trabajado de manera perseverante y que continuará haciéndolo en forma aún más decisiva y en cooperación más estrecha con la comunidad internacional para velar por que se apliquen las penas más severas que permitan nuestras leyes nacionales a las personas halladas culpables de delitos relacionados con las drogas con las debidas garantías procesales.

Todos tenemos que colaborar al máximo para que los narcotraficantes, no se sientan cómodos ni disfruten de la vida gracias a medios ilícitamente obtenidos, ni hallen refugio seguro en lugar alguno. Estos son los mensajes que debemos transmitir, y debemos alzar nuestras voces al unísono.

La realidad de esta reunión constituye un paso positivo en la dirección correcta. El tráfico de drogas es un delito transnacional que genera anualmente ingresos que superan la imaginación. Con semejantes recursos los traficantes pueden darse el lujo de idear medios elaborados para dar legitimidad a su labor y rodearse de los mecanismos adecuados para protegerse de la penetración judicial externa. La utilización del comercio ilícito se ha extendido y avanzado tanto que los narcotraficantes llegan al núcleo de nuestras sociedades y causan estragos en nuestras comunidades.

En este sentido, compartimos una misma experiencia: tenemos un enemigo común. Aunque acojo con beneplácito la celebración de conferencias de este tipo, nuestros ciudadanos exigen acción y nuestra situación requiere cooperación. No podemos permitirnos disquisiciones en cuanto a metodología cuando es necesario obtener resultados inmediatos. No erradicaremos el comercio de estupefacientes señalando culpables o emitiendo juicios sobre gobiernos nacionales.

Cualquier país que sea marginado se convierte en un colaborador perdido. La indignación política y el dogmatismo nacional no facilitarán lo que todos deseamos, que es una victoria decisiva en la guerra contra las drogas. Es menester trabajar, y debemos hacerlo juntos como cuestión prioritaria porque todos tenemos intereses en la lucha contra este siniestro asunto, el narcotráfico.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis por su declaración.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Presidente del Gobierno del Reino de España, Sr. José María Aznar.

El Presidente Aznar: Diez años después de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, sabemos varias cosas con certeza: que no hay zonas en el mundo libres de la lacra de la droga y que queremos para nuestros hijos una vida sin ese terrible problema.

Pero, sobre todo, sabemos que una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno como esta no puede ser una escenificación de la impotencia. Tenemos que ser mucho más audaces y mucho más creativos que los narcotraficantes. Tenemos que tener la convicción y la determinación de que vamos a ganarles la batalla en los hogares, de que vamos a ganarles la batalla en la calle y de que vamos a ganarles la batalla en la escuela. De que vamos a apartarles de la sociedad y a hacerles la vida difícil hasta que abandonen definitivamente su comercio criminal.

Esa firmeza con los delincuentes va acompañada de nuestra solidaridad y de nuestra ayuda hacia quienes padecen los efectos de la droga en forma de dolencias diversas en sus cuerpos y en sus mentes, y en particular a aquellos que se ven afectados por el SIDA. No ahorraremos esfuerzos para que se sientan acompañados en su proceso de reinserción social, de recuperación de la estima y de sus capacidades físicas.

Nuestra solidaridad va también hacia quienes han sido víctimas de la violencia y de los delitos relacionados con el tráfico y consumo de drogas. Y hacia quienes entienden que ese es un comercio inaceptable por razones políticas, morales, familiares, que amenaza la democracia, que fomenta la corrupción y que atenta contra la convivencia en libertad y en armonía.

Por eso, es una satisfacción encontrarme hoy entre ustedes para continuar esta lucha conjunta contra esta amenaza a la dignidad del ser humano. Una amenaza que alcanza a todos los sectores sociales, que afecta especialmente a los jóvenes y a su capacidad para ser protagonistas del mañana. Un peligro que en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) requiere 120.000 millones de dólares anuales en gastos sanitarios, policiales y judiciales.

Decía Baldwin que no todo lo que se afronta puede cambiarse, pero que nada puede cambiarse hasta que no se afronta. Por ello consideramos que la cooperación internacional es el principal medio de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. En los últimos años la comunidad internacional se ha dotado de unos principios básicos: el respeto a la jurisdicción territorial de los Estados, la res-

ponsabilidad compartida y un enfoque integral, de conformidad con el derecho, son los tres elementos que deben guiarnos hacia el objetivo común de una sociedad libre de drogas.

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), debe mantener su papel director, evitando actuaciones unilaterales. España, como miembro del grupo de grandes donantes, volverá a incrementar próximamente su contribución voluntaria para financiar proyectos de cooperación, en particular en el ámbito de la reducción de la demanda.

Siempre hemos defendido la necesidad de que la política internacional de lucha contra la droga se base en los tres criterios siguientes: En primer lugar, necesitamos concebir planes globales e integrales. No es posible alcanzar soluciones sólo trabajando en lo relativo a la oferta o a la demanda. Hay que ocuparse también del blanqueo de los capitales, la prevención del consumo, la asistencia al drogodependiente, la reinserción social, el comercio ilícito de precursores y el fomento del desarrollo alternativo.

En segundo lugar, se impone la necesidad de potenciar la cooperación entre Estados mediante políticas flexibles, que permitan reaccionar con rapidez ante los movimientos cambiantes de la delincuencia organizada. Toda política antidrogas planteada exclusivamente desde una perspectiva nacional está condenada inevitablemente al fracaso.

Y, en tercer lugar, esa actuación eficaz que pretendemos sólo es posible con el pleno respeto al derecho internacional en la materia y mediante una normativa coordinada con los ordenamientos jurídicos nacionales.

Somos conscientes de la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos a escala nacional, también dentro de la Unión Europea y en el ámbito de las Naciones Unidas. El Plan Nacional Español contra las Drogas procura aplicar ese enfoque global e integral.

Hemos impulsado la coordinación entre la Unión Europea e Iberoamérica y el Caribe, en un diálogo que rechaza el unilateralismo y apoya el desarrollo alternativo y la corresponsabilidad. Efectuamos con éxito planes de sustitución de cultivos en países iberoamericanos y magrebíes, para ofrecer a sus poblaciones un futuro basado en el fomento de nuevas oportunidades, combatiendo la pobreza y la exclusión social.

Su lucha por salir del subdesarrollo es nuestra lucha. Nuestro combate contra la droga debe ser también su combate.

En este cuadro de cooperación se integra también la creación de la Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales especializadas en Drogodependencia, constituida el pasado día 3 de abril a instancias de España.

Desde el punto de vista de la prevención, hemos desarrollado políticas dirigidas a tres áreas preferentes: la escuela, la familia y los medios de comunicación. Se ha extendido, asimismo, la red asistencial, con programas específicos para menores y para la población penitenciaria, así como una actuación decidida en los barrios de mayor índice de riesgo.

Se han adoptado también medidas como el establecimiento de un fondo de decomiso de bienes procedentes del narcotráfico, un registro de sustancias químicas catalogadas o precursores y un sistema más preciso y eficaz contra el blanqueo de dinero.

Respuesta global y cooperación multilateral son las líneas de referencia para nuestra actuación. De ahí la importancia de este período extraordinario de sesiones como mensaje político de nuestra voluntad de que las cosas cambien. Lo hemos apoyado desde el comienzo de sus trabajos, con el compromiso de que el Gobierno español aplicará los acuerdos que se alcancen, haciéndolos operativos cuanto antes.

Suscribimos con interés y esperanza la Declaración Política y consideramos muy valiosos los documentos elaborados sobre drogas de síntesis, fiscalización de precursores, blanqueo de dinero, desarrollo alternativo, cooperación judicial y otros temas. De todos ellos, nos merece especial atención el relativo a la producción, tráfico y consumo de drogas de síntesis porque consideramos ésta una de las áreas prioritarias para el futuro próximo.

Dada su situación geográfica, vengo de un país por donde la droga transita, se consume y causa estragos en un sector de la juventud. Considero un deber prioritario en mi tarea de gobierno apoyar a las familias que, día a día y en la medida de sus posibilidades, luchan contra este problema. Por eso nuestro mensaje no puede ser otro que el de la unión, el de la tarea compartida con la sociedad civil, con los trabajadores sociales, con aquellos que luchan en la primera línea contra el sufrimiento y el desamparo. Una responsabilidad compartida con otros pueblos y gobiernos que enfrentan el mismo problema. Una labor que debe abarcar el establecimiento de nuevas y mejores oportuni-

des en los ámbitos del empleo, la educación y la vivienda. Una exigencia de resultados que debemos brindar, en el plazo más breve posible, a nuestros ciudadanos.

Con una conciencia realista de lo que todavía queda por hacer, que es mucho, debemos seguir el camino emprendido en beneficio de los jóvenes y de las familias, de nuestras sociedades y de nuestras democracias; a favor de una vida que concebimos libre de amenazas y beligerante, decididamente beligerante, contra la delincuencia organizada, la marginación y las enfermedades derivadas del consumo de drogas.

Debemos lograr que para las generaciones venideras este sea un problema del pasado, superado por nuestro trabajo y nuestra voluntad.

Decía Miguel de Cervantes que comenzar las cosas es tenerlas ya medio acabadas. Cuatro siglos después, esta frase sigue siendo una realidad. Y nuestra firme determinación es acabarlas del todo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Presidente del Gobierno del Reino de España por su declaración.

Doy ahora la palabra al Consejero de Estado y Jefe de la delegación de la República Popular de China, Excmo. Sr. Luo Gan.

Sr. Luo Gan (China) (*interpretación del chino*): Hoy, en el umbral del siglo XXI, los dirigentes de diversos países del mundo se han reunido en este período extraordinario de sesiones para formular nuevas estrategias y medidas de cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas. Este acto es muy importante para erradicar el mal cada vez más desenfrenado de las drogas y proteger la salud de la humanidad y el bienestar de la posteridad.

Como es bien sabido, a través de su historia China ha sufrido enormemente debido a las drogas. Después de la fundación de la República Popular de China en 1949, el Gobierno adoptó medidas enérgicas y resolvió completamente el problema de las drogas, un milagro reconocido por todo el mundo.

Sin embargo, 30 años después, el mal de las drogas que se había erradicado de China volvió a aparecer en el país debido al aumento del uso indebido de drogas en todo el mundo y a la proximidad de China al triángulo dorado, que es la fuente principal de heroína del mundo. En China las drogas ilícitas se infiltran incesantemente desde el

extranjero y el país se utiliza como ruta de tránsito. Atribuimos gran importancia al retorno de las drogas a China y nos preocupa esta cuestión, por lo que hemos tomado una serie de enérgicas medidas al respecto. El Congreso Nacional Popular ha promulgado leyes contra las drogas. El Gobierno ha creado un organismo de coordinación para la fiscalización de drogas en el plano nacional. Hemos elaborado una estrategia contra las drogas que incluye una prohibición reforzada del uso, cultivo y tráfico ilícitos de drogas, medidas para bloquear las fuentes y el suministro de drogas ilícitas, una imposición estricta de la legislación contra las drogas y otras leyes conexas, y que hace hincapié en atacar el problema desde sus raíces. El Gobierno de China ha seguido el principio de atribuir la misma importancia a la reducción de la oferta y de la demanda.

Asimismo, hemos aplicado ampliamente el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas y hemos invertido muchos recursos humanos y financieros en este sentido. Por una parte, hemos incrementado continuamente las medidas destinadas a suprimir el tráfico de drogas, lo hemos reprimido drásticamente a través de las fronteras y hemos prohibido enérgicamente el cultivo ilícito de la adormidera. Por otra parte, hemos intensificado nuestros esfuerzos para sensibilizar más al público acerca de la prevención de las drogas y hemos llevado a cabo amplias actividades para reducir la demanda de drogas.

En toda la nación se han logrado notables resultados en la lucha contra las drogas. Desde 1991 hasta 1997, los organismos encargados de la aplicación de la ley confiscaron un total de 26 toneladas de heroína procedentes de la zona del triángulo dorado, con lo cual se redujo eficazmente el suministro al mercado internacional de drogas.

China fue el primer país que prohibió los estimulantes anfetamínicos. Poco después de la fundación de la República Popular, el Gobierno de China promulgó un decreto oficial por el que se prohibían la producción y el uso de metanfetaminas. China ha prohibido siempre estrictamente la importación, la producción y el uso de todas las sustancias sicotrópicas de tipo anfetamínico. Además, tomamos medidas enérgicas contra la elaboración y el contrabando ilegales de metanfetaminas, actividades delictivas que estaban en su apogeo a principios de 1990, y logramos resultados notables.

Como uno de los primeros países del mundo en fiscalizar los precursores químicos, China ha aplicado desde 1993 el sistema de licencias para la exportación, que abarca los 22 productos químicos fiscalizados por las Naciones Unidas, y ha aplicado desde 1996 el sistema de licencias

para la importación. Desde 1991 hasta 1997, los organismos encargados de la aplicación de la ley de China confiscaron un total de 923 toneladas de precursores químicos que se llevaban de contrabando a la región del triángulo dorado.

El Gobierno de China siempre ha atribuido importancia a la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas, ha apoyado los esfuerzos conjuntos desplegados por todos los países del mundo a fin de resolver el problema de las drogas y ha apoyado y participado activamente en la lucha internacional contra las drogas. China no es sólo parte en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, sino que fue uno de los primeros países en firmar la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. China ha participado activamente en el programa subregional de cooperación en materia de fiscalización de drogas iniciado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y ha ayudado a desarrollar cultivos de sustitución en los campos destinados tradicionalmente al cultivo de opio de la zona septentrional de Myanmar y Laos por medio de asistencia técnica, subsidios para la agricultura, recursos para el fomento del turismo y otros medios, que no sólo han impulsado enormemente el desarrollo social y económico de las zonas fronterizas lindantes con China, sino que también han logrado que esas zonas dependan menos de la economía de las drogas.

El objetivo final del Gobierno de China es erradicar totalmente las drogas ilícitas. El Presidente de China, Sr. Jiang Zemin, escribió el 20 de mayo de 1998 un lema para la campaña contra los estupefacientes de China, que dice: "Erradiquemos todas las drogas ilícitas por el bien de las generaciones presentes y futuras". Este lema expresa plenamente la firme determinación de los dirigentes y el Gobierno de China de solucionar el problema de las drogas, así como su posición inequívoca al respecto. El Gobierno de China, como siempre, vigilará y reforzará la imposición de las leyes contra las drogas. No cesaremos de combatir las drogas ilícitas hasta que hayan sido erradicadas por completo.

Desde hace mucho tiempo la comunidad internacional y los gobiernos de muchos países han venido haciendo esfuerzos incansables para fiscalizar las drogas, que han tenido como resultado éxitos alentadores. No obstante, en la actualidad el cultivo, la producción y el consumo ilícitos de drogas siguen en aumento en todo el mundo y el tráfico internacional de drogas están extendiéndose cada vez más. Todo esto ha causado un grave perjuicio a la sociedad.

Al respecto, el Gobierno de China piensa que es imperioso que se aplique el principio de la participación general y la responsabilidad compartida. Los países consumidores de drogas, los países productores de drogas y los países de tránsito del narcotráfico deben asumir seriamente sus responsabilidades respectivas, colaborar estrechamente unos con otros y establecer un nuevo tipo de relación de cooperación en materia de fiscalización. Al participar en la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas, todos los gobiernos tienen una responsabilidad crucial en este sentido. Al mismo tiempo, en la cooperación internacional para la fiscalización de las drogas debe respetarse plenamente la soberanía de cada nación y ningún país ni organización debe buscar injerirse en los asuntos internos de otros países usando como pretexto la cuestión de las drogas o su fiscalización.

También es imperioso que se aplique una estrategia internacional de fiscalización integrada y equilibrada, que abarque todos los aspectos del problema de las drogas. Debe fortalecerse el papel de los mecanismos de fiscalización internacional ya existentes, debe cumplirse estrictamente la prohibición del empleo, el cultivo y el tráfico ilícitos de drogas y deben adoptarse medidas prácticas para reducir la demanda ilícita de drogas al mismo tiempo que se reprime severamente el suministro ilícito de drogas.

Otra necesidad urgente es que se preste atención al desarrollo alternativo. El desarrollo alternativo es un eslabón importante en la estrategia internacional integrada de fiscalización de drogas. La clave para la solución definitiva del problema de los estupefacientes es un medio de vida seguro para los habitantes de las zonas de cultivo de drogas y el desarrollo económico de los países productores de drogas. La comunidad internacional debe proporcionar a esos países la asistencia financiera y técnica necesaria para sus programas de sustitución de cultivos.

Este período de sesiones nos brinda la oportunidad de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas. El Gobierno de China está dispuesto a mantener y desarrollar en forma constante su cooperación amistosa con las Naciones Unidas y con otros países en la esfera de la fiscalización de drogas y a hacer nuevas contribuciones para erradicar el mal de las drogas y salvaguardar la supervivencia y el desarrollo de la humanidad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Consejero de Estado y Jefe de la delegación de la República Popular de China por su declaración.

Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Su Excelencia el Muy Honorable John Prescott.

Sr. Prescott (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Hoy tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia— hacen suya esta declaración, así como el país asociado Chipre.

Todos sabemos muy bien para qué estamos aquí. Las drogas pueden destruir vidas y comunidades. Se trata de un hecho evidente que no podemos desconocer y todos los oradores que me han precedido hablaron de ello. Yo, personalmente, nunca olvidaré el momento en que hablé con un miembro de mi electorado, una madre desgarrada por la desesperación de ver a su hija deslizándose por la espiral del uso indebido de drogas. Nunca olvidaré a otros miembros de mi electorado, jóvenes adictos atrapados en una vida de delitos y futuros destrozados.

Combatir las drogas es una prioridad para el Gobierno del Reino Unido. Sólo tendremos éxito si trabajamos unidos. Es por ello que es tan importante este período extraordinario de sesiones. Es nuestra oportunidad de demostrar al mundo que en las Naciones Unidas verdaderamente reina el espíritu de lucha contra las drogas ilícitas. Es por ello que la Unión Europea continúa apoyando el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y el dinamismo y el compromiso de su nuevo Director Ejecutivo. La estrategia mundial nos atañe a todos y cada uno de nosotros, a todos los gobiernos, a todas las zonas, a todas las regiones. Es inútil detener el cultivo del opio en un lugar sólo para ver que se cultiva en otro. No ganamos nada con cerrar una ruta al narcotráfico sólo para ver que se abre otra.

Necesitamos comprometernos a restringir la disponibilidad de drogas en las calles; a reducir el daño que causan las drogas. Y necesitamos disminuir la demanda de drogas ilícitas. Necesitamos actuar a través de la educación, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.

Gran Bretaña, que actualmente ostenta la Presidencia de la Unión Europea, ha exhortado a todos los Estados a que ratifiquen las tres Convenciones principales de las Naciones Unidas sobre las drogas y a que cumplan las obligaciones que de ellas se derivan. La Unión Europea aporta un gran porcentaje de los fondos del PNUFID, y la Unión Europea insta a todos los gobiernos aquí representa-

dos a que hagan todo lo posible para brindar a sus importantes programas no sólo apoyo moral sino también respaldo financiero, a fin de que el PNUFID pueda desarrollar todo su potencial. También instamos a otros órganos internacionales y a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a que estudien la manera de otorgar una mayor prioridad en sus programas al problema de las drogas.

Los principios rectores de la reducción de la demanda, que estamos debatiendo hoy y que esperamos aprobar en este período extraordinario de sesiones, constituyen un paso adelante trascendental para las Naciones Unidas. Naturalmente, no existe un único programa que pueda aplicarse en todas partes, y nadie tiene el monopolio de la sabiduría. Es por ello que nos complace la formación de grupos de trabajo, que se reunirán en los próximos días; nos proporcionarán un foro excelente para compartir nuestras experiencias y aprender unos de otros. En los principios rectores se reconoce el valor permanente de compartir información y experiencias a través de las fronteras nacionales para identificar lo que funciona y lo que no funciona, de manera que las comunidades locales puedan decidir cuál es para ellas el mejor camino a seguir.

Pero no es lógico esperar eliminar la demanda de las drogas sin tener en cuenta el suministro. En este período extraordinario de sesiones se aprobarán propuestas que han de ayudarnos a abordar la cuestión del lavado de dinero y mejorar la cooperación en la esfera jurídica. En lo que se refiere al lavado de dinero, la Unión Europea apoya las 40 recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre medidas financieras, que nos gustaría se aceptaran como norma mundial. En este período extraordinario de sesiones se establecerán también directrices para el desarrollo alternativo con el fin de proveer medios de subsistencia diferentes a algunos de los pueblos más pobres del mundo, que muy a menudo están vinculados al cultivo ilegal de drogas. Además, nos ocuparemos de la creciente amenaza que plantean las drogas sintéticas, como el “éxtasis”, y el tráfico ilícito de precursores.

Es necesario también darse cuenta de que el panorama de los estupefacientes cambia constantemente: se abren nuevas rutas al tráfico y surgen nuevas tendencias en el uso indebido de drogas. Por lo tanto, las estrategias, tanto a nivel local como internacional, deben dar una respuesta flexible y eficaz al problema. Así, en el Reino Unido, como en toda la Unión Europea, hemos aprendido que para combatir con éxito las drogas es preciso contemplar toda la gama de cuestiones sociales —entre ellas, la vivienda, el

desempleo, la pobreza, la delincuencia y la vida familiar—, aplicando un enfoque integral al problema.

Lograr el éxito no es sólo erradicar la delincuencia; es también ofrecer a las personas una nueva oportunidad. Para acuñar una frase, necesitamos ser duros con la narcodelincuencia y duros con las causas de ésta. Es por ello que mi Gobierno ha nombrado por primera vez en el Reino Unido a un Coordinador contra las Drogas. Es por ello que hemos publicado recientemente una nueva estrategia de 10 años de duración para hacer frente al uso indebido de drogas. Y es por ello que estamos gastando importantes sumas de dinero en la lucha contra este problema. Necesitamos demostrar a todos los productores, todos los proveedores de fondos, todos los traficantes, todos los instigadores, todos los consumidores y a todos los consumidores potenciales que estamos hablando en serio. Para lograrlo es imprescindible la colaboración.

Queremos que los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales trabajen juntos en programas de educación, tratamiento y prevención. Queremos que nuestra policía, las autoridades aduaneras y los agentes de investigaciones trabajen juntos y encabecen la lucha contra los barones de las drogas.

A nivel de la Unión Europea, pronto empezará a funcionar una nueva red de servicios de información de toda Europa conocida como Europol. Esto garantizará que podamos compartir la información y los servicios secretos en toda la Unión Europea y con otros con rapidez y de manera eficaz para obstaculizar el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. El Observatorio de Lisboa, un grupo europeo de vigilancia, está funcionando para velar por que tengamos la más amplia información posible sobre la manera en que las drogas afectan a cada Estado miembro de la Unión Europea. Estamos trabajando para luchar contra las nuevas drogas sintéticas con un sistema de alerta temprana para asegurar el rápido intercambio de información tan pronto como una nueva droga llegue a la calle en cualquiera de los 15 Estados miembros.

La Unión Europea trabaja en colaboración con otros países. Estamos trabajando para asegurar el éxito de importantes programas en el Caribe y el Asia central, y hemos establecido un nuevo mecanismo de cooperación y coordinación con los países de América Latina y el Caribe, incluido un plan de acción ideado conjuntamente por los países europeos y latinoamericanos. Estamos trabajando en estrecho contacto con los países de Europa central y oriental, con países del África meridional y con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

La próxima semana los Jefes de Gobierno de la Unión Europea aprobarán los elementos clave de una nueva estrategia de la Unión Europea para los años 2000-2004. Pondrán de relieve la importancia de una cooperación práctica eficaz entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las autoridades judiciales y otros, y harán hincapié en la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para reducir la demanda de drogas.

Estos elementos clave encajan perfectamente con los temas generales que estamos respaldando en este período extraordinario de sesiones. Nos encontramos aquí en las Naciones Unidas para encontrar el camino a seguir, aunando nuestros recursos y trabajando juntos con un objetivo compartido: influir de verdad en el problema mundial de las drogas.

Naturalmente esto llevará tiempo. Pero es indispensable que, como dirigentes políticos, nos comprometamos a hacer todo lo posible para encontrar una solución para que nuestros hijos y nietos no tengan que enfrentarse a una vida dañada por las drogas.

Aislados podemos hacer poco. Juntos tenemos la fortaleza para afrontar este reto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco su declaración al Viceprimer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Habida cuenta de que hasta ahora la mayoría de los oradores han hablado más de siete minutos, deseo recordar una vez más el límite de siete minutos que se aprobó al principio de este período de sesiones. Mucho agradeceré a los oradores inscritos en la lista que respeten el límite de tiempo impuesto por la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.